

HISTORIOGRAFÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, SIGLOS XIX-XX

Mariano Peset y Pilar García Trobat
(Universidad de Valencia)

EL PRESTIGIO DE SALAMANCA fue grande durante los siglos medievales y la Edad Moderna. Sin embargo durante aquel largo período sus profesores y doctores no sintieron necesidad de escribir su historia ni de rememorar glorias pretéritas, ya que el pasado se entrelazaba con el presente, con una continuidad en buena parte ficticia. Aquella Universidad sufrió una honda transformación en el siglo XV, cuando las Constituciones de Martín V destruyeron la corporación de estudiantes y maestros; también en el XVI con la intervención del Rey y la formación del claustro pleno de doctores; después perdieron los escolares el voto para las cátedras, el rectorado... Pero hasta hace dos siglos la historia apenas se ocupó de las universidades, sólo de reyes y grandes señores, de reinos, de santos, obispos, abades, monasterios y conventos... Se interesaba por los poderosos —la escribían clérigos o cronistas cortesanos—, mientras aquellos centros de transmisión del saber, impulsados por la Iglesia, apenas lograron alguna presencia en la historia eclesiástica¹. Sólo a partir del XIX, al declararse la soberanía de la Nación, el pueblo fue considerado sujeto del relato histórico, y se amplió el ámbito a contemplar, se escribió ya sobre las viejas universidades... Mientras, la historia de las ciencias y doctrinas se recogía en forma de repertorios, como las Bibliotecas hispanas *vetus* y *nova* de Nicolás Antonio y otros regionales...

¹ La *España sagrada* de Enrique FLÓREZ (1702-1773) las alude apenas, ocupada con diócesis y obispos, véase Mariano PESET, «Flórez y las universidades», en Cristina BORREGO BELTRÁN (coord.), *El padre Flórez tres siglos después. Actas del congreso internacional, Burgos, 23 al 26 de septiembre de 2002*, Burgos, Universidad de Burgos, 2006, pp. 113-124.

Hubo sin embargo algunas excepciones. Pedro Chacón en el siglo XVI redacta un sucinto relato del Estudio salmantino, con ocasión de solicitar nuevas rentas a la Santa Sede, aunque no sería publicado hasta muchos años después². Luego, en el XVII, los grandes tratadistas de Derecho académico –Mendo o Escobar de Loaysa– se refieren al pasado como incluido en su presente, aunque fuera distinto; si bien advierten que algunas constituciones o algún viejo estatuto estaban derogados³. Las etapas anteriores al XV habían quedado en la penumbra: el texto de Martín V era límite infranqueable. Benedicto XIII, último papa cismático –que tanto se interesó por Salamanca–, apenas era una sombra; había sido borrado por Martín V, quien intentó que renunciase; incluso Zurita sospecha que hubo algún intento de envenenarlo⁴. El conocimiento del pasado siempre está determinado por el presente, pero los viejos universitarios carecían de una distancia mínima...

² VALLADARES DE SOTOMAYOR, en su *Semanario erudito*, 18 (1789), pp. 3-61, adición 61-67; nueva edición de Ana CARABIAS, Universidad de Salamanca, 1990. También hay algunas viejas historias de otras universidades, Cristóbal BERNARDO DE LA PLAZA Y JAÉN, *Crónica de la Insigne y Real Universidad de la ciudad de México de la Nueva España*, 2 vols., edición de Nicolás RANGEL, México, 1931; Francisco ORTÍ Y FIGUEROLA, *Memorias históricas de la fundación y progresos de la insigne Universidad de Valencia*, Madrid, 1730; Diego FRAILLA, *Lucidario de la Universidad y Estudio General de Zaragoza*, edición de Ángel CANELLAS LÓPEZ, Zaragoza, 1983; también existe el *Libro de Bezerro de esta Real Universidad de Valladolid*, compuesto por fr. Vicente VELÁZQUEZ DE FIGUEROA, en 1757, que editó Mariano ALCOCER MARTÍNEZ, *Historia de la Universidad de Valladolid*, citado en nota 22, I, pp. 3-247, con varios apéndices; Inocencio DE CAMÓN, *Memorias literarias de Zaragoza*, Zaragoza, Imprenta de Francisco Moreno, 1768-1769 –que trae un repertorio de catedráticos–.

Algún colegio mayor –o convento– se preocupó de sus glorias: Francisco RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA publicó la *Historia del colegio de San Bartolomé*, en 1661, corregida y aumentada por José DE ROJAS Y CONTRERAS, marqués de Alventós, Madrid, 1766-1770; una reciente revisión de su creador, Luis E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, «Don Diego de Anaya y Maldonado, fundador del colegio de San Bartolomé de Salamanca: 1357-1437», en *Derecho, historia y universidades. Estudios dedicados a Mariano Peset*, 2 vols., Universitat de València, 2007, II, pp. 557-565.

³ Alonso DE ESCOBAR Y LOAYSA, *De pontificia, et regia jurisdictione in Studiis Generalibus, et de iudicibus foroque studiosorum*, Madrid, apud Ioannem Sanchez, expensis Petri Coello, 1643 –usamos la edición de Lyon, Fratres De Ville, 1737–, se remonta a los estudios en Roma, capítulo I, pp. 1-3; ve cambios en la elección de rector, pp. 7-18, o del maestrescuela, que ya no se elige por la Universidad, sino por los reyes en razón de su patronato, capítulo VII, pp. 31-37; o la necesidad de que los monarcas aprueben los estatutos o las colectas, capítulo XXIII, pp. 113-117; también sobre el rector Andrés MENDO, *De iure academico selectae quaestiones theologicae, morales, iudiridicae, historicae, et politicae de academiis, magistratibus...*, Salamanca, Iosephi Gómez de los Cubos, 1655 –Lyon, 1668, pp. 26-29–. Diego DE COVARRUBIAS, que acude con frecuencia a la historia, apenas hace referencias a su Universidad; tan sólo niega que una Universidad pueda ser excomulgada, pues es persona ficta y carece de alma racional, aunque sí sus administradores. *Variarum*, II, 8, 9, en *Opera omnia. Editio nova post ultimam ipsius auctoris...*, tomo segundo, Frankfurt, apud Johannem Feyrabent, 1589.

⁴ León ESTEBAN MATEO, *Cultura y prehumanismo en la curia pontificia del Papa Luna, 1394-1423*, Universitat de València, 2002.

HISTORIAS GENERALES Y PARTICULARES

La revolución liberal con sus grandes cambios convirtió en historia los siglos antiguos, la tradición feudal pasó a ser pretérito. En toda Europa se investigó y publicó sobre las viejas universidades: los medievalistas como Rashdall o Denifle se atrevieron a una visión conjunta de todas, pero lo usual en aquella época de nacionalismo fue que se recogiesen por países, aparte de las historias particulares de alguna... Es evidente que una historia de todas las universidades del mundo, como intentó D'Irsay, no era viable en su tiempo⁵. Ni siquiera es fácil —organizarla o coordinarla— con un equipo de investigadores, a no ser que se limite a un ensayo de rasgos muy genéricos, pues si no requeriría numerosísimos volúmenes⁶. En todo caso, la investigación requiere otros vehículos...

Entre nosotros, la primera historia general de las universidades aparece en 1855, cuando Antonio Gil de Zárate, autor de la reforma moderada del ministro Pedro José Pidal, publica *De la instrucción pública en España*. Subrayaba los defectos de las viejas universidades eclesiásticas, para justificar el decreto que las reducía a departamentos del Estado liberal... Es historia interesada, hecha por un político que busca mostrar vicios y carencias para imponer la uniformidad y la centralización, para desgajarlas de la Iglesia, que, aliada con la Corona, las había dominado hasta entonces. La vieja Salamanca ocupa lugar central en sus páginas, aunque no le ahorra críticas⁷.

Tres décadas más tarde, el sacerdote y catedrático de Derecho canónico Vicente de la Fuente —sin duda mejor investigador— volvió a estudiarlas. Fue rector de Madrid, y en 1877 dimitió al no ser readmitidos los catedráticos expulsados por el marqués de Orovio⁸. Describía con cierta añoranza los viejos estudios desaparecidos, los valoraba desde una época en que la Universidad implantada por los liberales mostraba síntomas de fracaso, mientras los claustros vivían cierta recuperación y anhelaban reformas. Traza cuadros sucesivos sobre las distintas universidades; Salamanca llena muchos capítulos —junto con Alcalá—. Estos dos autores sólo

⁵ H. DENIFLE, *Die Entstehung der Universitäten im Mittelalter bis 1400*, Berlín, 1885; H. RASHDALL, *The universities of Europe in the Middle Ages*, 3 vols., London, 1936 y S. D'IRSA, *Histoire des universités: françaises et étrangères*, París, Picard, 1935.

⁶ *A History of the University in Europe*, 3 vols., Cambridge University Press, 1992-2004. A punto de aparecer el cuarto; traducción española de los dos primeros volúmenes, Universidad del País Vasco, 1995-1999.

⁷ *De la instrucción pública en España*, 3 vols., Madrid, Imprenta del Colegio de sordomudos, 1855.

⁸ *Historia de las universidades, colegios y demás establecimientos de enseñanza en España*, 4 vols., Madrid, Imprenta Viuda e Hijos de Fuentenebro, 1884-1889. Sobre su sentido, José Luis PESET, «La Universidad clásica de Alcalá de Henares. Estudio y estado de la cuestión», en *Miscelánea Alfonso IX*, Universidad de Salamanca, 2005, pp. 195-208; de su labor de archivero en Salamanca se ocupa Agustín VIVAS MORENO, *El archivo de la Universidad de Salamanca: historia y clasificación de sus fondos documentales*, Gijón, Trea, 2003. Escribió además una *Historia de la Iglesia de España o Adiciones a la Historia general de la Iglesia*, escrita por Alzog, 4 vols., Barcelona, Librería religiosa-Imprenta de Pablo Riera, 1855-1859, reeditada en Madrid, 1873-1875 en 6 volúmenes.

alcanzan hasta comienzos del siglo XIX, para ellos la historia terminaba con el XVIII. Mantuvieron también ese límite cronológico las primeras historias particulares de Salamanca, o de otras universidades, aunque alguna, en sus últimas páginas, trata de las primeras reformas liberales, como es el caso de la *Memoria histórica* de Vidal y Díaz⁹. Rastrearón orígenes y grandezas, conscientes de la decadencia presente...

No obstante, a fines del ochocientos hubo ya otros autores que narraron cambios liberales, cuando la Gloriosa revolución, tras el destierro de la reina Isabel II, pretendía suavizar el centralismo y dependencia que consagró la Ley Moyano. Sánchez de la Campa, zorrilista convencido, pero crítico, publicó varios volúmenes en los que trazaba una nueva historia general, con amplio espacio dedicado a las últimas etapas¹⁰. También un rector de Granada, el químico catalán Montells y Nadal, escribía sobre aquella vieja Universidad fundada por Carlos V hasta su época¹¹. Era hombre de talante e ideas moderados que esperaba de las nuevas reformas una ciencia mejor, mejor situación del profesorado, gracias al rector de Madrid, el krausista Fernando de Castro... La revolución despertó a los claustros, aunque se hundiera pronto por las luchas de los políticos y los levantamientos carlistas y cantonales... La restauración de Alfonso XII proporcionó años de calma, hasta la conmoción del 98, momento en que se hicieron patentes las penurias de España. Un gobierno regeneracionista, presidido por Silvela, se aprestó a la reforma universitaria: creó el Ministerio de Instrucción Pública, y su primer titular Antonio García Alix promete reformas y cierta autonomía para las universidades¹².

⁹ Véase Alejandro VIDAL Y DÍAZ, *Memoria histórica de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, Oliva y Hermano, 1869; anterior, Manuel Hermenegildo DÁVILA, Salustiano RUIZ y Santiago Diego MADRAZO, *Reseña histórica de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, Imprenta de Juan José Morán, 1849.

¹⁰ Juan Miguel SÁNCHEZ DE LA CAMPA, *Historia filosófica de la Instrucción pública en España desde sus primitivos tiempos hasta el día*, 2 vols., Burgos, Imprenta de T. Arnáiz, 1871-1874.

¹¹ Francisco DE PAULA MONTELLS Y NADAL, *Historia del origen y fundación de la Universidad de Granada*, Granada, Imprenta de don Indalecio Ventura, 1870; Manuel VELASCO SANTOS, *Reseña histórica de la Universidad de Valencia. Su origen y fundación: sus progresos y vicisitudes: influjo que ha ejercido en el movimiento general científico y literario de España hasta el año 1845*, Valencia, Imprenta de José Doménech, 1868; Fermín CANELLA SECADES, *Historia de la Universidad de Oviedo y noticias de los establecimientos de enseñanza de su distrito*, Oviedo, Imprenta de Eduardo Uría, 1873; Santiago MELÓN, *Un capítulo en la historia de la Universidad de Oviedo (1883-1910)*, Oviedo, Diputación de Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, 1963; Jerónimo BORAO, *Historia de la Universidad de Zaragoza*, Zaragoza, Tipografía de Calixto Ariño, s. a. En 1868 una orden de Fomento instaba a las universidades a escribir su historia...

¹² Mariano PESET, «Política universitaria tras el desastre del 98» y Buenaventura DELGADO, «La generación del 98 y la Universidad española», en Luis E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES (coord.), *Las Universidades Hispánicas de la Monarquía de los Austrias al Centralismo liberal. V congreso internacional de historia de las Universidades Hispánicas*, II, Universidad de Salamanca, 2000, pp. 425-447 y 139-156; también del primero, «Rafael Altamira y el 98», *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo 67/1 (1998), pp. 467-483 y «Los orígenes de la autonomía universitaria y el proyecto de García-Alix de 1901», en *L'Université en Espagne et en Amérique Latine du Moyen Âge à nos jours. II. Enjeux, contenus, images*, édition et introduction de Jean-Louis GUERENA et Ève-Marie FELL, Tours, Université François Rabelais, 1998, pp. 185-201.

A principios del xx Francisco Giner de los Ríos resumió con acierto el estado de nuestras universidades¹³. No era una historia repleta de detalles y erudición, sino un diagnóstico y proyecto acerca de cómo debían ser reformadas. Con una sucinta referencia a su fundación, se ocupa de la Ley Moyano, que sometió la Universidad al Gobierno, que dictaba incesantes leyes y decretos, despreciaba a los profesores y los subordinaba a intereses religiosos y políticos. La Revolución abrió nuevas posibilidades, con más libertad de enseñanza y mayor poder de los claustros en programas y oposiciones, más autonomía —la Primera República ensayó rectores elegidos—. Luego se produjo el cierre de la Restauración, suavizado en 1881 por el ministro liberal Albareda, y empieza a notarse una recuperación «pedagógica» mediante algunos congresos y el movimiento ascendente del profesorado... Describe Giner el estado de las universidades —una oficina sometida a mil reglamentos—, con escasa preparación de los profesores, bajos salarios, alumnos mal formados en la primaria y secundaria, exceso de materias y cursos cerrados, falta de medios y falta de becas y pensiones, excesiva dependencia del examen y escasa disciplina... Y, al fin, propone sus recetas.

Durante los primeros años del siglo pasado no hubo nuevas exposiciones conjuntas sobre la historia de las universidades peninsulares. Tan sólo alguna historia particular, en donde se reúnen datos y se ordenan según los tiempos o materias. En Valencia, una bastante mediocre logró premio junto a Giner en la celebración del centenario¹⁴. Por otra parte, la historia institucional, que empezaba por estos años, frente a la historia de grandes personajes, grandezas y guerras —el conde de Toreno o Pírala—, atendía también a clases sociales, la economía y la cultura, en capítulos separados; Rafael Altamira dedicaba muchas páginas a las universidades, en las que no podía faltar Salamanca —pero su cronología se corta en el xviii¹⁵. Mientras, la historia eclesiástica, su sede propia hasta el momento, había quedado un tanto detenida en los tomos de Vicente de la Fuente...

Algo después Salamanca se hace presente con la ambiciosa *Historia pragmática* de su rector Enrique Esperabé de Arteaga, con ocasión del séptimo centenario de su fundación¹⁶. Su padre don Mamés, progresista de Ruiz Zorrilla, había sido rector durante más de treinta años, desde 1869 hasta fin de siglo, mantenido por los

¹³ El concurso trataba sobre *Qué es actualmente la Universidad española y qué debe ser en el porvenir*. Apenas cita a Salamanca en los antecedentes como la más importante de todas, pp. 5-6; apareció más tarde, con el título *La Universidad española* en el volumen segundo de sus *Obras*, Madrid, Imprenta Clásica Española, 1916. Véase Daniel COMAS CARABALLO, *El IV centenario de la fundación de la Universidad de Valencia*, Universitat de València, 2002, las bases del concurso, pp. 247-249.

¹⁴ Francisco de Paula VILANOVA Y PIZCUETA, *Historia de la Universidad literaria de Valencia*, Valencia, Establecimiento tipográfico Doménech, 1903.

¹⁵ *Historia de España y de la civilización española*, 3 vols., Barcelona, 1901-1906, con varias ediciones; citamos por la última, 2 vols., Barcelona, Crítica, 2001, I, pp. 328-329, 556-559, 710-712, II, 1092-1096, 1387-1394.

¹⁶ *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*, 2 vols., Salamanca, Imprenta y Librería de Francisco Núñez, 1914-1917.

sucesivos gobiernos conservadores y liberales. Con él empezó a recuperarse la Universidad¹⁷, se repararon los antiguos edificios —los relieves de la escalera, el artesonado, el paraninfo, la capilla...—, amplió la biblioteca y otras dependencias; celebró los centenarios del descubrimiento de América y de Calderón, y levantó una estatua a fray Luis de León... Y sobre todo logró la creación de las secciones de Historia y Literatura en Filosofía y Letras, y las facultades libres de Medicina y Ciencias, financiadas por la Diputación y el Ayuntamiento. Se alcanza cierto resurgimiento tras los golpes que le habían propinado los políticos liberales...

El rector Mamés Esperabé fue jubilado en 1900, por orden ministerial de García Alix que introdujo el cese forzoso a los 70 años; le sucedió Unamuno, también catedrático de Griego, quien hubo de suscitar comparaciones y enemistades, entre otros la de su hijo, de la misma asignatura. Y cuando Enrique Esperabé llega al rectorado, publica aquella historia para expresar la grandeza y obra de su progenitor, de la Universidad... En sus volúmenes recogía documentación directa desde su fundación, gracias a la ayuda de distintos archiveros, sobre todo de Amalio Huarte y Echenique, a la que añadía algunas consideraciones de escasa penetración; reconstruía en buena parte sus cátedras, y sobre todo traía biografías de sus catedráticos, muchas páginas sobre don Mamés...¹⁸. Apareció algún que otro trabajo, con motivo del centenario de la guerra contra el francés, como el libro de Amador y Carrandi —al tiempo que Ribas sobre Valencia—¹⁹. Otros se interesaron por vida y alborotos estudiantiles, como reflejo de aquellos años de levantamientos de los estudiantes, o quizá por rememorar los viejos y pintorescos tiempos²⁰.

¹⁷ Véase su *Memoria leída ante S. M. el Rey en el acto de su visita a la Universidad de Salamanca sobre los antecedentes, situación actual y porvenir de la misma*, Salamanca, Don Sebastián Cerezo, 1877.

¹⁸ Enrique ESPERABÉ DE ARTEAGA, *Historia*, II, pp. 79-202; reproduce *Homenaje. Revista consagrada a honrar la memoria del rector Mamés Esperabé Lozano en el primer aniversario de su muerte*, Salamanca, Núñez, 1907; también E. PINTO SÁNCHEZ, *Datos biográficos de don Mamés Esperabé Lozano rector que fue de la Universidad de Salamanca*, Plasencia, La Minerba, 1907. Más recientes, José M.^a HERNÁNDEZ DÍAZ, *La Universidad de Salamanca*, I, pp. 213-227 y Javier LAMBÁN MONTAÑÉS y Severiano HERNÁNDEZ VICENTE, *Mamés Esperabé Lozano. Un ejeano al frente de la Universidad de Salamanca*, Ejea de los Caballeros, 1997.

¹⁹ Florencio AMADOR Y CARRANDI, *La Universidad de Salamanca en la Guerra de Independencia*, Salamanca, Imprenta de Calatrava, 1916, reedición en Kadmos, 1986; Carlos RIBA Y GARCÍA, *La Universidad valentina en los años de la Guerra de la Independencia (1807-1815). Discurso leído en la solemne apertura de los estudios del año académico de 1910 a 1911*, Universidad literaria de Valencia, 1910; también «El antiguo patrimonio de la Universidad de Valencia (1492-1845)», *Anales de la Universidad de Valencia*, 3 (1922-23), pp. 133-259. Por estos años, Modesto BARGALLÓ ARDEVOL, futuro historiador de la ciencia desde el exilio mexicano, publica «Labor legislativa sobre enseñanza de las Cortes españolas de los años 1820-1825», *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, 41 (1917), pp. 174-181; 213-216.

²⁰ Adolfo SAN MARTÍN, *La vida corporativa de los estudiantes españoles en sus relaciones con la historia de las universidades. Discurso leído en la solemne inauguración del curso 1914-1915*, Madrid, Imprenta Colonial, 1914; anterior el discurso de Joaquín HAZAÑAS Y DE LA RÚA, Sevilla, 1907, y diez años después Salvador CABEZA DE LEÓN en Santiago, 1917; Mariano RUBIO Y BORRÁS, *Motines y algaradas de los estudiantes en las Universidades de Barcelona y Cervera*, Barcelona, 1914; Mariano DE

En todo caso, los universitarios volvían sobre su pasado... Rubio y Borrás publicó sendas historias de Barcelona y de la extinguida Cervera²¹. En Valladolid, Mariano Alcocer se afanó en recoger su historia; empezó por reproducir algunos estatutos de inicios de la Edad Moderna, luego la transformó en un repertorio de catedráticos y cátedras por facultades, que recopiló durante años²². Parece como si la obra de Esperabé hubiera despertado nuevos estudios, aunque responden también a otros estímulos: a la atmósfera de reivindicación de autonomía por el profesorado —la revolución de los paraninfos—, que se inició en la asamblea de Valencia en 1902, y continuó en Barcelona o Madrid²³. García Alix primero, y Romanones después, propusieron una descentralización mitigada —de nuevo en 1905 la reitera el ministro Santamaría de Paredes—²⁴. Años después se concedió más amplia y generosa, por el decreto de César Silió de 1919, en un gobierno de Antonio Maura²⁵. Sin duda, el pasado de las universidades, el recuerdo de sus antigüedades

SANTIAGO, *Estudiantes españoles y portugueses en el Siglo de Oro de la Universidad de Salamanca, usos y costumbres*, Madrid, 1921 y *Costumbres escolares del Siglo de Oro de la Universidad: conferencia dada en la casa de Salamanca en Santander*, Madrid, Ávila, Sigirano Díaz, 1932; José GARCÍA MERCADAL, *Estudiantes sopistas y pícaros*, Madrid, Plutarco, 1934; 2.ª edición, Buenos Aires, Austral, 1954. Aún más interesantes sobre la vieja Salamanca los diarios, George HALEY, *Diario inédito de un estudiante de Salamanca. La crónica inédita de Girolamo de Sommaia*, Universidad de Salamanca, 1977; Luis E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, *Vida, aspiraciones y fracasos de un estudiante de Salamanca. El diario de Gaspar Ramos Ortiz (1568-1569)*, 2.ª edición, Universidad de Salamanca, 1999.

²¹ *Reseña histórica y bibliográfica de la Universidad de Barcelona*, Barcelona, 1919; *Historia de la real y pontificia Universidad de Cervera*, 2 vols., Cervera, Barcelona, Librería Verdaguier, 1915-1916; más reciente, Joaquim PRATS I CUEVAS, *La Universitat de Cervera i el reformisme borbònic*, Lérida, Pagès, 1993.

²² Mariano ALCOCER, *Historia de la Universidad de Valladolid: expedientes de provisiones de cátedras*, 8 vols., Valladolid, Imprenta Castellana, 1917-1935.

²³ José Carlos MAINER, «La redención de los paraninfos: asambleas y regeneracionismo universitario», en *La crisis del Estado español, 1898-1936*, Madrid, Edicusa, 1978, pp. 213-244; Daniel COMAS CARABALLO, *El IV centenario...*, pp. 117-213; Buenaventura DELGADO, «La II asamblea de Barcelona (1905)», también, Ramón BORI, J. CORTADA y Xavier PUJADAS, «Autonomia universitària i autonomia nacional: el catalanisme en el segon congrés universitari català», en *Història de la Universitat de Barcelona*, Barcelona, 1990, pp. 683-691 y 587-598; Francisco CANES GARRIDO, «Las asambleas universitarias españolas de comienzos del siglo XX (1902-1915)», en Jean-Louis GUEREÑA, Ève-Marie FELL y Jean-René AYMES (eds.), *L'Université en Espagne et en Amérique latine du Moyen Âge à nos jours, I. Structures et acteurs*, I, Tours, Université François Rabelais, 1991, pp. 273-283.

²⁴ Mariano PESET, «La autonomía de las universidades», en *Pasado, presente y futuro de la Universidad española*, Madrid, Fundación Juan March [Serie universitaria n. 225], 1985, pp. 91-116; «Autonomía universitaria y libertad de cátedra: una síntesis histórica a través de los siglos XVIII, XIX y XX», *Cuadernos constitucionales de la cátedra Fadrique Furió Ceriol*, 22/23 (1998), pp. 7-33; «Centralismo y autonomía en las universidades (siglos XIX y XX)» y Manuel DE PUELLES BENÍTEZ, «Política universitaria y debate público en España (1902-1928)», en *La Universidad en el siglo XX (España e Iberoamérica). X coloquio de historia de la educación*, Murcia, Sociedad Española de Historia de la Educación, 1998, pp. 25-34 y 35-52, respectivamente; también Yolanda BLASCO GIL, *La Facultad de Derecho de Valencia durante la Restauración (1875-1900)*, Universitat de València, 2000, pp. 77-106; Luis Alfredo BARATAS DÍAZ, «Influencia francesa en el proyecto de reforma universitaria español de principios de siglo XX: una analogía incompleta», *Hispania*, 55/2, 190 (1995), pp. 643-672.

²⁵ Mariano PESET y María Fernanda MANCERO, «Un intento de autonomía universitaria: el fracaso de la reforma Silió de 1919», en *Homenaje a Juan Vallet de Goytisolo*, VI, Madrid, Colegios notariales

y grandezas y de su vieja autonomía provocaban nostalgias y deseos de recuperación; pero sobre todo querían liberarse del agobio y poder del Ministerio...

Hacia fines del período logra estimable nivel una última historia particular, la de Zaragoza, escrita por Manuel Jiménez Catalá y J. Sinués y Urbiola²⁶. Se había convocado un concurso por una fundación de la duquesa de Villahermosa. Los autores entraron en los archivos, reunieron buenos materiales y los expusieron con orden: el gobierno y sus dependencias; después, de forma más desordenada las cátedras y materias que se explicaban...

En suma, los últimos cien años habían legado algunas historias conjuntas de las universidades españolas junto a otras particulares; apenas existían investigaciones más concretas... La Iglesia vivía tiempos difíciles y la historia eclesiástica abarcaba espacios muy amplios, en donde las universidades eran un punto más, y no alcanzaba a ocuparse de ellas. La historia institucional —Altamira— las había acogido en sus páginas, pero apenas había investigaciones sobre su historia, y menos de la época Contemporánea.

LOS AÑOS DE FRANCO

Tras la Guerra incivil no tardaría en reanudarse el estudio sobre las universidades, mientras sobre ellas se imponía la dura disciplina nacionalcatólica. La nueva Ley de Ordenación Universitaria de 1943 apelaba a las viejas glorias para reconstruir el Imperio:

Entre los tesoros del Patrimonio histórico de la Hispanidad descuella con luminosidad radiante el de nuestra tradición universitaria —empezaba la exposición de motivos—. Van a cumplirse ahora precisamente setecientos años del amanecer feliz de la más preclara de las universidades españolas, cuyo nombre orla de esplendores el siglo de las cruzadas y de las catedrales. La Universidad salmantina, colocada desde su nacimiento en la vanguardia de los estudios generales de la Cristiandad, fue el prototipo de la floración universitaria castellana, a la que el Rey Sabio asignó un canon y un destino.

[...]

de España, 1990, pp. 507-557; Daniel COMAS CARABALLO, *Autonomía y reformas en la Universidad...*, capítulo II, pp. 179-323; Mónica SORIA, «Los catedráticos ante la autonomía Silió», en *Aulas y saberes*, II, pp. 477-491; Isaura VARELA, «O autonomía universitaria de César Silió», *Grial* (1987), pp. 330-344; M.^a Fernanda MANCEBO, *La Universidad de Valencia. De la Monarquía a la República (1919-1939)*, Valencia, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1994, pp. 29-48. Sobre Sevilla, María Nieves GÓMEZ GARCÍA, *Universidad y poder. Problemas históricos*, Sevilla, Kronos, 1993, pp. 15-55; Santos CORONAS, «Los Estatutos de la Universidad de Oviedo (siglos XVII-XX)» y Antonio MERCHAN, «El claustro ordinario de la Universidad de Sevilla durante la vigencia de la autonomía del ministro César Silió (1919-1922)», en *Derecho, historia...*, I, pp. 453-478 y II, pp. 213-232, respectivamente.

²⁶ *Historia de la real y pontificia Universidad de Zaragoza*, 3 vols., Zaragoza, Tipografía La Academia, 1922-1929.

Cuando adviene la unidad nacional y suena la hora universal de España, nuestra Universidad, representada junto a la gloriosa tradición de Salamanca por la egregia fundación del cardenal Cisneros, aparece en la plenitud de su concepto para servir los ideales de su destino imperial²⁷.

Acorde con aquellas ideas y aquella retórica delirante, apareció alguna historia. El jesuita Enrique Herrera Oria se remonta a los grandes educadores como Vives, el padre Bonifacio, Palmireno y otros, la *ratio studiorum*...; o expone la educación popular en América —el «milagro del Paraguay»; Tlatelolco para la nobleza indígena—. La formación de las clases directoras mediante los ejercicios de san Ignacio y los colegios de la Compañía, las congregaciones marianas, ocupan largas páginas. Se extiende sobre los colegios mayores, que reivindica como centros para formar «selectos»; hasta Giner los admiraba, al decir: «El colegio de San Bartolomé de Salamanca es el centro educativo de más brillante historia pedagógica de toda Europa». La pedagogía contemporánea ha fracasado, porque «en vez de excelentes ciudadanos», formó «cuadrillas de revolucionarios con pujos de salteadores», como hizo la Institución Libre de Enseñanza y la Junta para Ampliación de Estudios. La Institución fue «obra judeomasónica...», una «copia sin espíritu de los colegios mayores y menores. De ahí sus amargos frutos, como la Gran Cruzada española lo ha demostrado». La educación «imperial» se hundió por una conjura de la masonería y los enciclopedistas, por la expulsión de los jesuitas y el monopolio estatal de la enseñanza, la destrucción de la Universidad de Alcalá... La nueva Universidad que propone estaría basada en la tradición eclesial de Salamanca y en las reformas de Mussolini, en el «actual Movimiento salvador de España», con el que se siente identificado:

Me decía uno de los altos jefes de Falange lo siguiente: «Si precisamente Ignacio de Loyola es uno de los hombres del Movimiento, por lo menos en su espíritu, porque en él vemos en los Ejercicios espirituales, los siguientes caracteres del Movimiento, que son: austeridad, dinamismo, milicia, vencimiento propio, tendencia

²⁷ Ley de Ordenación Universitaria de 29 de julio de 1943, exposición de motivos, que recoge —con retórica bastante delirante— los tópicos que presidieron aquellos momentos: decadencia en el XVIII y XIX, intentos de reforma del «Inclito General Primo de Rivera» y una República que las lanzó «por la pendiente del aniquilamiento». Véase su análisis por Mariano PESET, «La Ley de Ordenación Universitaria de 1943», en *La Universidad española bajo el régimen de Franco. Actas del congreso celebrado en Zaragoza, 8-11 nov. 1989*, Zaragoza, Instituto Fernando el Católico, 1991, pp. 121-158; en el mismo congreso, Alicia ALTED, «Bases político-ideológicas y jurídicas de la Universidad franquista durante los ministerios de Sainz Rodríguez y primera época de Ibáñez Marín (1938-1945)», pp. 95-124, así como su libro, *Política del Nuevo Estado sobre el patrimonio cultural y la educación durante la Guerra Civil española*, Madrid, Dirección General de Bellas Artes y Archivos, 1984, un encomio del ministro franquista Sainz Rodríguez, quien también publicó memorias, *Testimonios y recuerdos*, Barcelona, Planeta, 1978.

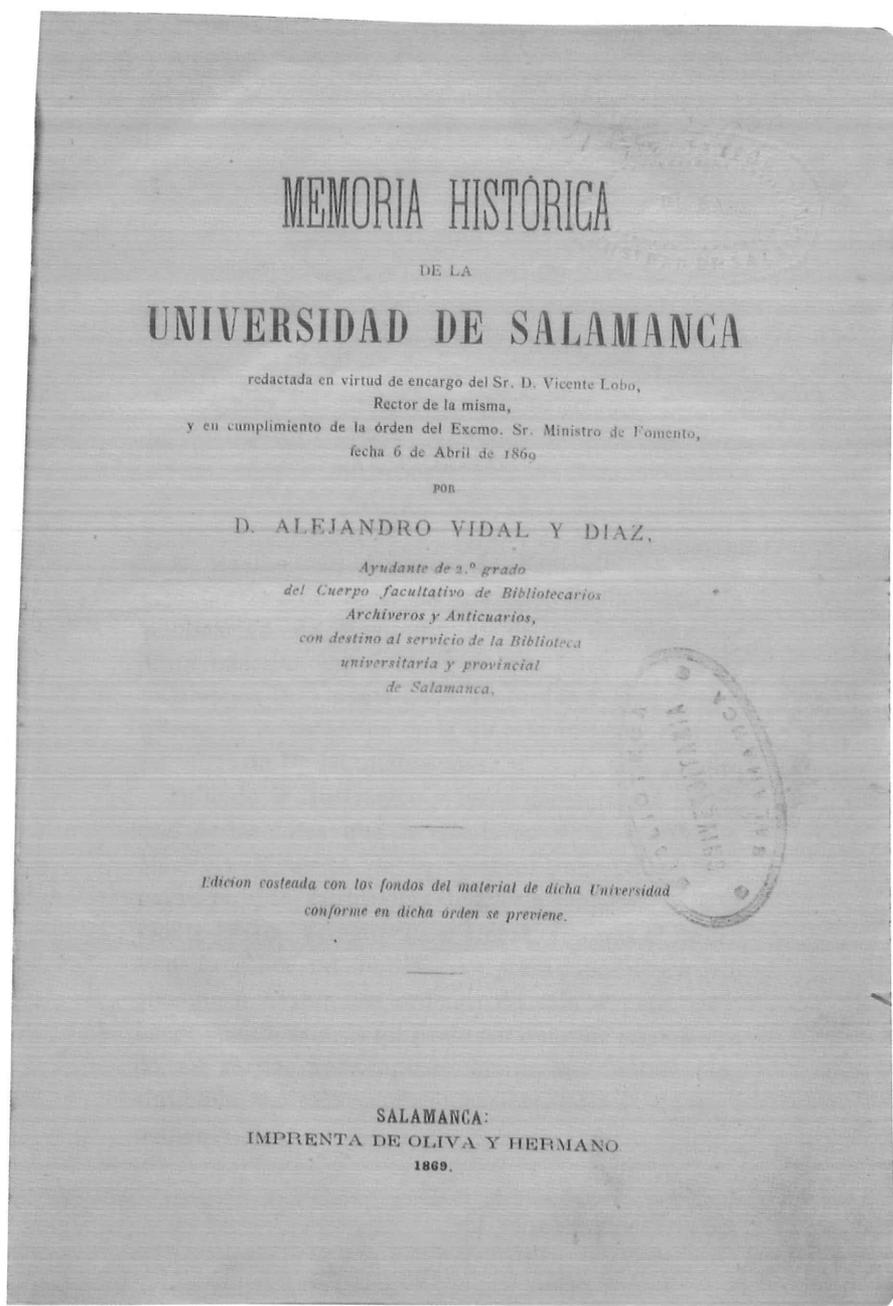


Foto 34. Alejandro Vidal y Díaz, *Memoria histórica de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, Imprenta de Oliva y Hermano, 1869

siempre a hacer en vez de la vana palabrería. Reacción contra el Renacimiento pagano, representado por la burguesía cómoda²⁸.

También se celebraron diversos centenarios para encumbrar altas figuras del pasado, como símbolos del nuevo régimen: junto la conmemoración del milenario de Castilla o los Reyes Católicos... Salamanca rinde memoria a Francisco de Vitoria; Valencia a Luis Vives, aunque luego se descubrió que era converso, expatriado por miedo a la Inquisición, la hoguera que sufrió su padre, los huesos de su madre muerta fueron exhumados y quemados. Los centenarios son palanca o expresión de los poderes políticos para imponer o extender su ideología, para enderezar la historia en la dirección deseada... Siempre hubo estas efemérides que entroncan el poder presente con viejos acontecimientos o personajes²⁹. Y continúan en el presente, aunque ahora intervienen más historiadores de diversas orientaciones, y los políticos se conforman con solemnes inauguraciones y clausuras...

Unos años después Ajo y Sainz de Zúñiga emprendió una nueva historia general de todas las universidades que habían existido en tierras dependientes de la Corona hispana: Salamanca o Valladolid, junto a Montpellier, Nápoles o México... En cada una va siguiendo, en diferentes apartados, su trayectoria temporal. Salamanca ocupa un primer lugar, aunque a él se le antoja quizá más notable Alcalá. Quiso completarla hasta nuestros días, pero no llegó a hacerlo...³⁰. También desde la historia eclesiástica, lastrada por la nueva ortodoxia, se produjo la ingente

²⁸ Enrique HERRERA ORIA, *Historia de la educación española*, Madrid, 1941, sobre clases dirigentes pp. 136-174; colegios pp. 194-241. En el libro segundo –Derrumbamiento de la educación imperial–; sobre la Institución Libre, pp. 302-345, señala precedentes holandeses y franceses, y arremete contra Sanz del Río, Giner y Azcárate, contra sus centros y residencias; sobre la educación en la Nueva España, libro III, pp. 347-501, evoca a Manjón y otros sacerdotes como Poveda o el marianista Lázaro; la *ratio studiorum* jesuita, junto a José Pemartín, jefe del Servicio Nacional de Educación Superior y Media, y las nuevas disposiciones sobre enseñanza media de 1938: «A lo enciclopédico sucede lo formativo», las humanidades clásicas, el contenido patriótico y religioso, la revalorización de lo español... Son ideas que comparte con su hermano el cardenal acerca de la formación de «seleptos», que ya expuso en *¿Sabe educar España?*, Madrid, Ediciones Fax, 1935; y también respaldo para los colegios mayores de Primo de Rivera y Franco que pretendieron controlar la Universidad, conforme a los artículos 27 a 29 de la ley de 1943. Sobre primera enseñanza, otra visión delirante del consejero nacional de Educación Alfonso INIESTA CORREDOR, *Educación española. Estudios históricos*, Madrid, Magisterio español, s. a., con el mismo esquema, un ataque a la Institución y las grandezas de España. Una visión sensata, Francisco MORENTE VALERO, «La Universidad fascista y la Universidad franquista en perspectiva comparada», *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, 8 (2005), pp. 179-214.

²⁹ Tomás PÉREZ DELGADO, «Vivir de la fama. Dos historias de la Universidad de Salamanca en el siglo XX», en *Miscelánea Alfonso IX*, Salamanca, 2000, pp. 147-161; Enrique GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, *Joan Lluís Vives de la escolástica al humanismo*, Valencia, Generalitat, 1987. Un análisis de algunos centenarios y su sentido en el prólogo de Mariano PESET a *Ciencia y academia. IX Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas*, 2 vols., Universitat de València, 2008.

³⁰ Cándido M.^a AJO Y SAINZ DE ZÚÑIGA, *Historia de las Universidades Hispánicas. Orígenes y desarrollo desde su aparición hasta nuestros días*, II vols., Ávila-Madrid, Centro de Estudios e Investigaciones «Alonso de Madrigal», 1957-1979. Aparte de sus ideas y dedicatorias, es obra confeccionada sobre

obra de Vicente Beltrán de Heredia sobre la Salamanca medieval y renacentista, junto a otros clérigos e historiadores³¹. Entre ellos, Luis Sala Balust –de otro talante–, estudioso de los colegios mayores, esenciales para entender la Edad Moderna³². Eran quizá las últimas grandes aportaciones desde la historia eclesiástica...³³.

Por su lado, la otra España, la del exilio, contó con unos ensayos de Alberto Jiménez Fraud, escritos en Oxford y publicados en México³⁴. Primero, la Edad Media, desde la escuela de traductores de Toledo hasta la fundación de universidades: Salamanca, Alfonso el Sabio y su obra... Después, los colegios, París y Oxford, San Clemente y los salmantinos, Santa Cruz de Valladolid, y con más detalle sobre la fundación de Cisneros. Escribía desde Oxford, que ha conservado sus colegios, sólo amenazados en dos momentos: por la reforma de Enrique VIII y tras la Segunda Guerra por el laborista Atlee. Páginas en donde expone la vida universitaria enmarcada en la historia política, la intervención de los monarcas. Por último la Compañía de Jesús, otro hilo de su exposición, en su despliegue contra la Reforma. Las universidades –Salamanca ejemplo constante– decaen por alborotos de escolares y sobornos en las cátedras; son incapaces de asimilar el nuevo espíritu y las nuevas ciencias, se anclan en la escolástica, cuyo último resplandor

todo con materiales impresos; aunque reunió referencias documentales de diversos archivos, al fin se limitó a volcarlas en los últimos volúmenes.

³¹ Con sus *Bulario de la Universidad de Salamanca (1219-1549)*, Madrid, Universidad de Salamanca, 1966 y *Cartulario de la Universidad de Salamanca (1218-1600)*, Universidad de Salamanca, 1970, o con sus numerosos artículos, dio hondura documental y remozó la historia de la Universidad; partía del interés por la Teología escolástica, en conexión con la literatura, tan desigual, sobre la «Escuela de Salamanca». También sobre la Edad Media aportaron el archivero Florencio Marcos, el canonista Antonio García y García...

³² *Constituciones, estatutos y ceremonias de los antiguos colegios seculares de la Universidad de Salamanca*, 4 vols., Salamanca, Crítica, 1962-1966, así como *Reales reformas de los antiguos colegios de Salamanca anteriores a las del reinado de Carlos III (1633-1770)*, Valladolid, 1956, y *Visitas y reformas de los colegios mayores de Salamanca en el reinado de Carlos III*, Valladolid, Gráficas Andrés Martín, 1958. Véase M.^a Ángeles SOBALER SECO, «Entre la Universidad y el poder: reflexión historiográfica sobre la presencia de los colegiales mayores en la administración civil y eclesiástica», en *Derecho, historia...*, II, pp. 673-682.

³³ La línea de los historiadores de la Iglesia se corta hacia la década de los setenta: en el *Repertorio de Historia de las Ciencias Eclesiásticas en España*, 7 vols., Salamanca, Instituto de Historia de la Teología Española, 1967-1979 y en el *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, 4 vols., Madrid, CSIC, 1972-1975, y suplemento de 1987, figura la voz *Universidades* de Francisco Martín Hernández; mientras desaparecen en la *Historia de la Iglesia en España*, 7 vols., dirigida por Ricardo GARCÍA VILLOSLADA, Salamanca-Madrid, Universidad Pontificia y Editorial Católica, BAC, 1979-1982.

³⁴ Alberto JIMÉNEZ FRAUD, *La Universidad española*, Madrid, Alianza Editorial, 1971; habían aparecido años antes en volúmenes sueltos en México; también José CASTILLEJO, *Guerra de ideas en España*, Madrid, Revista de Occidente, 1976 y *Última etapa de la Institución Libre de Enseñanza*, Madrid, Narcea, 1979. Mientras otro exilado, Pere BOSCH GIMPERA, *La Universitat i Catalunya*, próleg de Josep Serra Ràfols, Barcelona, Edicions 62, 1971, revive los años de la Universitat autònoma, de la que fue rector.

fue Suárez. La Ilustración –su paladín fue Feijoo–, intentó reformas, pero más bien fuera de la Universidad. Los colegios son abatidos... Y por fin, tras breve síntesis de los años liberales, evoca con detalle el surgir del krausismo y de la Institución Libre de Enseñanza. Los enfrentamientos con la Iglesia y el Gobierno, la noche de san Daniel y la cuestión universitaria, la Junta para Ampliación de Estudios, la Residencia de Estudiantes, de la que fue director... La historia reciente se convierte en testimonio de aquel exilado.

A finales de los años sesenta Mariano y José Luis Peset decidieron investigar la historia universitaria de los últimos siglos. Un ámbito de notable interés para sus respectivas especialidades: la ciencia médica o la doctrina jurídica se escribían en buena parte en las universidades, en ellas se formaban y aprendían los profesionales... Era además un momento, bajo la dictadura del general Franco, en que existían esperanzas de cambio e interesaba entender por qué se había llegado a aquella situación; incluso tal vez podrían encontrarse en el pasado criterios o riesgos que salvar en una nueva Universidad. Aunque al fin los cambios se produjeron según los diversos momentos políticos: y, como siempre, se siguió tejiendo y des-tejiendo la tela de Penélope... Si se quería entender la época Contemporánea había que comenzar por el tránsito de los siglos XVIII y XIX. Investigaron con detalle las convulsiones y cambios liberales, y fueron publicando resultados³⁵. Desde el primer momento tuvieron que ocuparse de Salamanca: analizaron el plan de Carlos III, que tanta importancia tendría para las reformas. Después, la tesis doctoral de José Luis en Salamanca proporcionó buenos materiales y debates entre los dos siglos, que permitieron entender aquella vieja Universidad en las postrimerías de su grandeza³⁶. Salamanca estaba sumida en una decadencia que se ahondó con la ocupación y los destrozos del ejército francés. A pesar del esfuerzo de algunos profesores por dejar oír su voz liberal en las Cortes³⁷, frente a la fracción conservadora de algunos claustrales, se precipitaría en un profundo declive: durante los años

³⁵ Mariano PESET, «La enseñanza del Derecho y la legislación sobre universidades, durante el reinado de Fernando VII (1808-1833)», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 38 (1968), pp. 229-375; «Universidades y enseñanza del Derecho durante las regencias de Isabel II (1833-1843)», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 39 (1969), pp. 481-544; «El Plan Pidal de 1845 y la enseñanza en las facultades de Derecho», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 40 (1970), pp. 613-651; José Luis PESET, «La enseñanza de la Medicina en España durante el siglo XIX», *Medicina española*, 63, 350 (1970), pp. 381-392 y 63, 371 (1970), pp. 115-130; de ambos, «La enseñanza de la Medicina en España durante el siglo XIX. El informe de 15 de septiembre de 1820 para la reforma de las universidades», *Medicina española*, 60 (julio-agosto 1968), pp. 28-35 y 98-105.

³⁶ *El reformismo de Carlos III y la Universidad de Salamanca*, Universidad de Salamanca, 1969; José Luis PESET, «El Plan de estudios médicos de la Universidad de Salamanca de 18 de enero de 1804», *Asclepio*, 21 (1969), pp. 305-317; después, José Luis y Mariano PESET, *Carlos IV y la Universidad de Salamanca*, Madrid, CSIC, 1983, que recoge la tesis de José Luis sobre la Facultad de Medicina de 1972, y añade las otras facultades, con la colaboración de su hermano.

³⁷ Miguel Ángel PERFECTO y Javier GARCÍA MARTÍN, «Los diputados salmantinos en las Cortes de Cádiz», en Javier M.^a DONÉZAR y Manuel PÉREZ LEDESMA (eds.), *Antiguo Régimen y Liberalismo. Homenaje a Miguel Artola*, 2 vols., Madrid, Alianza, 1995, II, pp. 599-615.

posteriores para los liberales, Salamanca representaría el símbolo del Antiguo Régimen...

El libro *La Universidad española (siglos XVIII y XIX). Despotismo ilustrado y Revolución liberal*, ordenó y completó una visión amplia³⁸. Intentaron iniciar o mejorar algunos enfoques: la organización académica y las finanzas se completaban con el estudio de sus profesores, de las doctrinas y ciencias que enseñaban, del número de sus alumnos y la vida universitaria... Integraron en la narración diversos centros universitarios, los problemas generales a todos, sus diferencias... Procuraron entender el proceso por el que las universidades pasaron del dominio de la Iglesia y la ortodoxia a manos de políticos, que ensayaron una y otra fórmula o arbitrio en los tiempos de la Edad Contemporánea —y siguen ensayando—. Después, junto a otros colaboradores, trabajaron sobre la Restauración y los primeros años del pasado siglo, aunque no llegaron a darle forma de libro...³⁹. No se decidieron a trazar un panorama general, era tiempo de análisis detallados, de construir piezas para engranarlas en el futuro... La síntesis requería mayor acúmulo y ponderación de los datos; las fuentes eran muy copiosas. Aunque se contaba con alguna obra valiosa, como la de Ivonne Turin que trazó las líneas del último cuarto de siglo⁴⁰. Los establecimientos universitarios eran más complejos, los nuevos saberes abundantes y más complicados. Las cuestiones a abordar, al avanzar en rigor y perspectiva, exigían nuevas investigaciones y equipos amplios...

LA HISTORIOGRAFÍA EN EL MOMENTO PRESENTE

¿Cómo presentar la nueva bibliografía sin caer en mera enumeración o desbordar estas páginas? ¿Cómo seleccionar y valorar con justeza? Es tarea difícil —delicada—, que abordamos con buena intención y esfuerzo... Una revisión bibliográfica puede ser útil para recordar los caminos recorridos; puede orientar quizá a los investigadores —concentrados en su campo de trabajo, en sus fuentes—, ya que la historia de las universidades reúne tantas facetas o niveles. Aunque ahora se observa con frecuencia —más bien en otros sectores— que muchos escriben apoyados en bibliografía anterior, con escasa consulta de fuentes, hasta rozar en sus trabajos las fronteras de una revisión bibliográfica o de un ensayo que valora trabajos de los demás...

³⁸ Mariano y José Luis PESET, *La Universidad española (siglos XVIII y XIX). Despotismo ilustrado y Revolución liberal*, Madrid, Taurus, 1974. Algo antes habían aparecido los libros de Antonio ÁLVAREZ DE MORALES, *La «Ilustración» y la reforma de la Universidad en el siglo XVIII*, Madrid, Instituto de Estudios Administrativos, 1971, y *Génesis de la Universidad española contemporánea*, Madrid, Instituto de Estudios Administrativos, 1972.

³⁹ *Historia y actualidad de la Universidad española*, 6 volúmenes manuscritos, coordinados por José Luis Peset, Madrid, Fundación Juan March, 1985.

⁴⁰ Ivonne TURIN, *La educación y la escuela en España de 1874 a 1902. Liberalismo y tradición*, Madrid, Aguilar, 1967. Manuel PUELLES BENÍTEZ, *Educación e ideología en la España contemporánea*, Barcelona, Labor, 1980, con varias ediciones, una síntesis útil, pero apresurada.

Por razón obvia situamos a Salamanca en el centro, a lo largo de los distintos períodos de la Edad Contemporánea —tal vez presentamos nuestros trabajos en primer plano, pero nuestro conocimiento parte de ellos—. Luego agruparemos estudios sobre otras universidades, según formas de hacer y materias, desde nuestras lecturas y experiencia...

Con el avance de la investigación fue necesario centrarse en períodos más cortos, adoptar una limitación cronológica. Era una necesidad que se fue imponiendo: primero se publicaron historias de todas las universidades, luego de una determinada, y por fin sólo de un período... Una historia amplia, una síntesis o resultado final, debe esperar a que existan estudios previos, y, en todo caso, realizarse por un grupo de investigadores de esa especialidad.

Las historias particulares de una Universidad adoptaron este criterio, y pasaron de ser obra de un autor a redactarse por varios. Guiadas por una visión general abordaron sus diversos períodos y aspectos: organización, profesores y alumnos... Han sido bastantes las escritas en los últimos años: Salamanca termina con este volumen su segunda historia reciente, bajo la coordinación de Luis E. Rodríguez-San Pedro⁴¹. A veces se redactaron con cierta premura para celebrar algún centenario o acontecimiento, por quienes nunca habían investigado ese campo —la prueba: con frecuencia, en las notas al texto no se cita ningún trabajo anterior del autor, ni después suele continuar esta línea—. En otras en cambio colaboraron grupos de especialistas alcanzándose resultados más valiosos. Se han publicado nuevas historias de Zaragoza, Valladolid, Alcalá, Granada, Santiago de Compostela, Valencia, La Laguna, entre otras⁴². Ahora alcanzaban los siglos XIX y XX, con mayor o menor extensión —incluso una visión de su presente—. El XX suele estar

⁴¹ La anterior: *La Universidad de Salamanca*, coordinada por Manuel FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Laureano ROBLES y Luis E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, 2 vols., Universidad de Salamanca, 1989-1990. Por estas fechas Águeda RODRÍGUEZ CRUZ, *Historia de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, Congregación de Santo Domingo, 1990.

⁴² *Historia de la Universidad de Zaragoza*, escrita por los profesores de su Facultad de Filosofía y Letras, Madrid, 1983; Celso ALMUIÑA FERNÁNDEZ et al., *Historia de la Universidad de Valladolid*, 2 vols., Universidad de Valladolid, 1989; *Tradición y futuro. La Universidad de Valladolid a través de nueve siglos* (Exposición), Universidad de Valladolid, 2002; Elena HERNÁNDEZ SANDOICA y José Luis PESET, *Universidad, poder académico y cambio social. Alcalá de Henares, 1508-Madrid 1874*, Madrid, Consejo de Universidades, 1990; Mariano PESET, M.^a Fernanda MANCEBO, Mario MARTÍNEZ GOMIS y Pilar GARCÍA TROBAT, *Historia de las universidades valencianas*, 2 vols., I. *La Universidad de Valencia*, II. *Las universidades de Orihuela y Gandía*, Alicante, Universidad de Alicante-Instituto Juan Gil Albert, 1993; *La Universidad en Madrid. Presencias y aportes en los siglos XIX y XX*, Madrid, Consejo de Universidades, 1992, catálogo de la exposición Madrid Capital Cultural; *Gallaecia fulget (1495-1995). Cinco siglos de historia universitaria*, Universidade de Santiago de Compostela, 1995, también un catálogo; con mayor interés sin duda la *Historia de la Universidad de Santiago de Compostela*, 2 vols., Universidad de Santiago de Compostela, 2000-2003, coordinada por Xosé Ramón BARREIRO —supera la anterior de Salvador CABEZA DE LEÓN y Enrique FERNÁNDEZ VILLAMIL, *Historia de la Universidad de Santiago*, 3 vols., Santiago, CSIC, 1945-1947—. Por su lado, María del Carmen CALERO, Inmaculada ARIAS DE SAAVEDRA y Carmen VIÑES, *Historia de la Universidad de Granada*, Universidad

menos investigado, se le otorga menor extensión; en la historia de Valencia se optó por traer sólo unos fragmentos del franquismo, en espera de nuevas investigaciones, por no tentar un ensayo improvisado⁴³.

Mayor importancia tuvo la redacción de las tesis doctorales y otras investigaciones, dedicadas a escudriñar a fondo una Universidad o una Facultad, desde cronologías limitadas. Pronto sobre las grandes universidades, por la riqueza de su documentación: Salamanca cuenta con una serie de aportaciones sobre su historia moderna, por períodos, aunque apenas sobre la Edad Contemporánea⁴⁴. Quizá porque estaba postrada, sin prestigio, y no atraía la atención; pero la historia no se limita a la grandeza ni es apología, trata de comprender y hallar las claves de las sucesivas situaciones... Sobre los últimos siglos se ha trabajado menos, con excepción de Valencia y alguna otra: Marc Baldó que abordó desde los años del rector Blasco

de Granada, 1997; *Bicentenario de la Universidad de La Laguna*, Universidad de La Laguna, 1992; *Historia de la Universidad de La Laguna*, coordinada por María G. NÚÑEZ MUÑOZ, Universidad de La Laguna, 1998; Juan A. MORALES ARCE, *La Universidad de Oñati desde las reformas ilustradas hasta su supresión definitiva, 1772-1842*, San Sebastián, Diputación Foral de Guipúzcoa, 1999; Isidro SÁNCHEZ SÁNCHEZ (coord.), *El Cardenal Lorenzana y la Universidad de Castilla-La Mancha*, Ciudad Real, Universidad de Castilla-La Mancha, 1999 (catálogo); *Quinto centenario de la Universidad de Sevilla, 1505-2005*, coordinado por Ramón M.^a SERRERA y Rafael SÁNCHEZ MANTERO, Universidad de Sevilla-Fundación Monte, 2005. La *Historia de la universidad de Valencia*, citada en la nota siguiente, se edita con ocasión del quinto centenario, junto a catálogos de exposiciones: *Sapientia aedificavit: una biografía del Estudi General de la Universitat de València*, coordinado por Daniel Benito GOERLICH, Universitat de València, 1999, y *Cinc segles i un dia. Centenario de la Universidad de Valencia*, coordinado por Salvador ALBIÑANA, Universitat de València, 2000. Unos años antes se había celebrado el séptimo centenario de Alcalá-Madrid, con el absurdo pretexto de una disposición de Sancho IV en 1293.

No alcanzan los siglos contemporáneos las historias de otras que se extinguieron con el Antiguo Régimen, como Baeza, Osuna, Gandía, Orihuela, Sigüenza, Burgo de Osma, Ávila, Toledo, aunque algunas alcanzan las primeras décadas del XIX. Otras están recién creadas, Adela MORA CAÑADA y Carolina RODRÍGUEZ LÓPEZ (eds.), *Hacia un modelo universitario. La Universidad Carlos III de Madrid*, Madrid, Universidad Carlos III-Dykinson, 2004.

⁴³ *Historia de la Universidad de Valencia*, 3 vols., coordinada por Mariano PESET, Universitat de València, 1999-2000, III, pp. 235-286.

⁴⁴ Nos referimos a las tesis de José Luis PESET, Luis E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Teresa MEDINA-MORA ICAZA, Pilar VALERO, Francisco Javier ALEJO MONTES, Juan Luis POLO... Para Valladolid, Margarita TORREMOCHA, *Ser estudiante en el siglo XVIII: la Universidad vallisoletana de la Ilustración*, Valladolid, Consejería de Cultura y Turismo, 1991; Rosa M.^a DÁVILA, *La Universidad de Valladolid y su hacienda en la transición al régimen liberal (1800-1859)*, Universidad de Valladolid, 1992. En Sevilla, Francisco AGUILAR PIÑAL, *La Universidad de Sevilla en el siglo XVIII. Estudio sobre la primera reforma universitaria moderna*, Sevilla, 1969; José Antonio OLLERO PINA, *La Universidad de Sevilla en los siglos XVI y XVII*, Universidad de Sevilla, 1993. En Valencia Amparo FELIPO, *La Universidad de Valencia durante el siglo XVII (1611-1707)*, Valencia, Consellería de Cultura, Educació i Ciencia, 1991; Salvador ALBIÑANA, *Universidad e Ilustración: Valencia en la época de Carlos III*, Valencia, Institutió Valenciana d'Estudis i Investigació, 1988; y aunque no sea tesis, Manuel Vicente FEBRER ROMAGUERA, *Ortodoxia y humanismo. El Estudio General de Valencia durante el rectorado de Joan de Salaya (1525-1558)*, Universitat de València, 2003. Véase Mariano PESET, «El largo camino de la investigación sobre la historia de la Universidad de Valencia», en *Miscelánea Alfonso IX*, 2007, pp. 15-40.

a los inicios del XIX y M.^a Fernanda Mancebo la Dictadura, la República y la Guerra Civil son buen ejemplo. Daniel Comas completó el hueco desde 1900 hasta los años veinte⁴⁵. Hace años Isaura Varela investigó Santiago de Compostela durante el siglo pasado⁴⁶. La Segunda República mereció varios estudios de conjunto hace unos años, en la transición⁴⁷; quizá ahora con el 75 aniversario se vuelva a su estudio... La Autónoma republicana de Barcelona, a pesar de su corta vida, cuenta con varios análisis, ya que fue notable experimento de una renovación, liquidada pronto por el acceso de las derechas al gobierno de la República⁴⁸. Eslabón y antecedente de la autonomía universitaria actual... Son pocas las universidades en que existen tesis o monografías sobre sus últimos siglos. En Salamanca hay alguna reciente sobre el rectorado de Tovar⁴⁹. Sobre el primer Franquismo en la Complutense Carolina Rodríguez López⁵⁰.

⁴⁵ Marc BALDÓ LACOMBA, *Profesores y estudiantes en la época romántica. La Universidad de Valencia en la crisis del Antiguo Régimen (1786-1843)*, Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 1984; María Fernanda MANCIBO, *La Universidad de Valencia en guerra. La FUE (1936-39)*, Valencia, Ajuntament de València, Universitat de València, 1988 —publicó la bibliografía sobre la Universidad en la guerra en el *Bulletin d'histoire contemporaine de l'Espagne* (Burdeos), número 19 (junio 1994) pp. 71-89— y *La Universidad de Valencia. De la Monarquía a la República (1919-1939)*, Valencia, Instituto de Cultura Juan Gil Albert-Universitat de València, 1994; Daniel COMAS CARABALLO, *Autonomía, reformas y movimientos estudiantiles en la Universidad de Valencia, 1900-1923*, tesis de doctorado, Valencia, 2001, publicada en parte, *Autonomía y reformas en la Universidad de Valencia (1900-1922)*, Madrid, Instituto Antonio de Nebrija, 2001; Laura Isabel MARTÍ FERNÁNDEZ, *La Academia valenciana de legislación y jurisprudencia*, tesis de doctorado inédita, Valencia, 2001; más reciente, Germán PERALES BIRLANGA, *Católicos y liberales. Sociología y vida de la comunidad escolar universitaria de Valencia (1875-1939)*, tesis de doctorado inédita, Valencia, 2007, un avance «Los estudiantes católicos de la Universidad de Valencia (1875-1936)», *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, 8 (2005), pp. 215-236.

⁴⁶ Isaura VARELA, *La Universidad de Santiago, 1898-1936. Reforma universitaria y conflicto estudiantil*, A Coruña, Edición do Castro, 1989 y «La Universidad de Santiago durante la Guerra Civil española (1936-1939)», *Estudis d'història contemporània del País Valencià*, 7 (1988), pp. 177-198.

⁴⁷ Mercedes SAMANIEGO BONEU, *La política educativa de la Segunda República durante el bienio aznárez*, Madrid, CSIC. Escuela Historia Moderna, 1977; Antonio MOLERO PINTADO, *La reforma educativa de la Segunda República. Primer bienio*, Madrid, Santillana, 1977; Claudio LOZANO SEIJAS, *La educación republicana*, Universidad de Barcelona, Departamento de Pedagogía Comparada e Historia de la Educación, 1980; Mariano PÉREZ GALÁN, *La enseñanza en la Segunda República*, Madrid, Mondadori, 1988.

⁴⁸ De su rector, Pere BOSCH GIMPERA, *La Universitat i Catalunya*, Barcelona, Edicions 62, 1971, así como sus *Memòries*, Barcelona, Edicions 62, 1980 y su *Correspondència, 1969-1974*, con Rafael OLIVAR BERTRAND, Barcelona, Aymá, 1978; Albert RIBAS Y MASSANA y Frederic RIBAS, *La Universitat autònoma de Barcelona (1933-1939)*, Barcelona, Edicions 62, 1976; Ramon NAVARRO, *L'educació a Catalunya durant la Generalitat, 1931-1939*, Barcelona, Edicions 62, 1979; el estudio colectivo *L'aportació de la Universitat catalana a la ciència i a la cultura*, Barcelona, L'Avenç, 1981; Manuel J. PELÁEZ, «Las facultades de Derecho y de Filosofía y Letras de la Universidad autónoma de Barcelona (1933-1939): organización de los estudios, curricula, profesores», en *Universitat in Europa*, pp. 706-722.

⁴⁹ En mayo de 2006 se ha leído una tesis sobre la Universidad de Salamanca en el rectorado de Antonio Tovar Llorente (1951-1956) de Isabel RAMOS RUIZ; también sus páginas sobre «El "guadalajarismo" en el rectorado de Tovar Llorente en la Universidad de Salamanca», en *Ciencia y academia. IX Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas (Valencia, 2005)*, 2 vols., Universitat de València, 2008, vol. II.

⁵⁰ Carolina RODRÍGUEZ, *La Universidad de Madrid en el primer Franquismo. Ruptura y continuidad (1939-1951)*, Madrid, Universidad Carlos III-Dykinson, 2002. También otras aportaciones de

Incluso los más recientes estudios se limitan a una Facultad o a unos aspectos determinados. Ya había algunos sobre las facultades de Medicina y los colegios de Cirugía en el Antiguo Régimen: ahora aparecieron los libros de Ernest Sánchez Santiró y Yolanda Blasco sobre Ciencias y Derecho en Valencia; Ernest Lluch y M.^a Fernanda Mancebo abordaron los intentos de creación de Económicas, mientras Marc Baldó se centró en Filosofía y Letras⁵¹. Hay razones para romper el esquema unitario y atenerse a la historia de una Facultad: la complejidad y variedad de las fuentes y de las ciencias en época reciente... ¿Es éste el camino? En todo caso, se impone parcelar si hay que profundizar en el estudio de la Universidad contemporánea; sobre todo si se quiere analizar los contenidos de las enseñanzas... Es la vía más fecunda para ir construyendo: análisis de un centro o Facultad durante un período; luego vendrá la integración, la síntesis...

Ángela DEL VALLE LÓPEZ, *La Universidad Central y su distrito en el primer decenio de la Restauración*, Madrid, Consejo de Universidades, 1990; Encarnación GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, *Sociedad y educación en la España de Alfonso XIII*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1988; Elena HERNÁNDEZ SANDOICA, «Universidad y política en la España del siglo XIX: Madrid (1875-1898)», en *L'Université en Espagne et en Amérique latine...*, II, pp. 165-201; José M.^a PUYOL MONTERO, «El plan republicano en la Facultad de Derecho de Madrid» y «El Plan de Estudios de Derecho de la Universidad Central (1923-1931)», *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, 7 (2004), pp. 197-134 y 8 (2005), pp. 281-358.

Sobre la construcción de la Universitaria, Pilar CHÍAS NAVARRO, *La Ciudad Universitaria de Madrid*, Universidad Complutense, 1986; Carlos BUSTOS MORENO (dir.), *La Ciudad Universitaria de Madrid*, Madrid, Complutense, 1988; también, VV. AA., *La Universidad de Alcalá de Henares*, Colegio Oficial de Arquitectos-Universidad de Alcalá, 1990; Pablo CAMPOS CALVO-SOTELO, *La Universidad en España. Historia, urbanismo y arquitectura*, Madrid, Ministerio de Fomento, 2000. Pero de edificios e instalaciones, del patrimonio, prescindimos por no alargar estas páginas; en Valencia han trabajado Daniel Benito GOERLICH, Joaquín BERCHEZ...

⁵¹ Ernest SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Científics i professionals. La Facultat de Ciències de València (1857-1939)*, Universitat de València, 1998; Yolanda BLASCO, *La Facultad de Derecho...*; se continúa por Daniel COMAS CARABALLO, «La enseñanza del Derecho en Valencia durante la autonomía de César Silió (1919-1921)» y Jorge CORREA y Francisco Javier PALAO, «La Facultad de Derecho de Valencia en el primer tercio del siglo XX (1900-1938)», en *La enseñanza del derecho en el siglo XIX. Homenaje a Mariano Peset*, edición de Adela MORA, Madrid, Universidad Carlos III-Dykinson, 2004, pp. 81-113 y 129-180; Ernest LLUCH, «La primera Facultad de Ciències econòmiques de Valencia (1937)», *Arguments*, I (1974), pp. 173-183; M.^a Fernanda MANCEBO, «De la economía política a la Facultad de Ciencias económicas», en *Las Universidades Hispánicas. De la Monarquía de los Austrias...*, II, pp. 235-245; Jorge INFANTE, «La enseñanza de la Economía teórica y práctica en España. De la enseñanza profesional a la Universidad (1925-1953)», en *L'Université en Espagne et en Amérique latine...*, II, pp. 435-449; Segundo BRÚ, «La cátedra de Economía política de Valencia en el siglo XIX», en *Derecho, historia...*, I, pp. 277-286; Marc BALDÓ, «La Facultat de Filosofia i Lletres de València, 1857-1977, Esboç històric», *Saitabi*, 47 (1997), pp. 21-87; Pilar PARRA GARRIGUES reúne materiales en *Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid (Ensayo bibliográfico)*, Madrid, Universidad Complutense, 1956; Antonio PALOMEQUE, *Aportación al estudio de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona en el primer decenio del siglo XX*, Universitat de Barcelona, 1982.

INVESTIGACIONES RECIENTES SOBRE SALAMANCA

Ordenemos ahora las publicaciones sobre Salamanca en los últimos cincuenta años. La hondura y minucioso estudio sobre un centro no debe aislarlo, ni limitar el marco general a algunas referencias, a un ensayo: por esta razón, luego nos extenderemos a otras universidades, sobre los diversos sectores que integran el campo de estudio...

Salamanca, durante los siglos de su grandeza, ha sido bastante investigada, aunque por la riqueza de su documentación queda todavía por hacer... Incluso los inicios de su decadencia, a fines del XVIII y comienzos del XIX: con el precedente de Amador Carrandi, los libros de Addy y José Luis y Mariano Peset, de Cuesta Dutari y Sandalio Rodríguez⁵². Por su lado, Meléndez Valdés⁵³ y Jovellanos⁵⁴, han merecido una larga bibliografía, alguna relacionada con la Universidad. Como también Ramón de Salas y otros liberales...⁵⁵.

⁵² George M. ADDY, *The Enlightenment in the University of Salamanca*, Duke University Press, Durham, 1966, que edita además los planes; Norberto CUESTA DUTARI, *El maestro Juan Justo García*, 2 vols., Universidad de Salamanca, 1974; Mercedes GÓMEZ MARTÍN, *Las reformas educativas de principios del XIX y la Universidad de Salamanca*, Universidad de Salamanca, 1974; Sandalio RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, *Renacimiento universitario salmantino a finales del siglo XVIII. Ideología liberal del doctor Ramón de Salas y Cortés*, Universidad de Salamanca, 1979; José Luis y Mariano PESET, *Carlos IV y la Universidad de Salamanca...*; también Jean-René AYMES, «Universités, professeurs et étudiants espagnols face à l'invasion napoléonienne de 1808: éléments d'une recherche comparative», en *L'Université en Espagne et en Amérique...*, 1, pp. 203-224; Germán ZAMORA, *Universidad y Filosofía moderna en la España ilustrada. Labor reformista de Francisco de Villalpando*, Universidad de Salamanca, 1989.

⁵³ Emilio ALARCOS, «Meléndez Valdés en la Universidad de Salamanca», *Boletín de la Real Academia española*, 13 (1926), pp. 49-75, 144-177, 360-370; y los estudios de Antonio ASTORGANO ABAJO, «Juan Meléndez Valdés, opositor a la cátedra de Prima de Letras humanas», *Dieciocho*, Universidad de Virginia, n. 25, 1 (2002), pp. 75-105; «Meléndez Valdés y la enseñanza de las humanidades en las preceptorías de Gramática», *Bulletin hispanique*, 103, 1 (2001), pp. 75-126; «Meléndez y el helenismo de la Universidad de Salamanca durante la Ilustración» y «El conflicto de rentas entre las cátedras de Humanidades y Meléndez Valdés», ambos en *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, 4 (2000), pp. 11-90 y 6 (2003), pp. 11-86; «Godoy y Meléndez Valdés en la Salamanca de 1805-1808», en Miguel Ángel MELÓN y otros, *Manuel Godoy y su tiempo*, Mérida, 2003, pp. 161-211, algunos en Internet están en la biblioteca virtual Miguel de Cervantes.

⁵⁴ Mariano y José Luis PESET, «Jovellanos y la educación ilustrada», en Gonzalo ANES (ed.), *Jovellanos ministro de Gracia y Justicia*, Barcelona, Fundación La Caixa, 1998, pp. 57-67; Santos CORONA, *Jovellanos: Justicia, Estado y Constitución en la España del Antiguo Régimen*, Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2000; también «Jovellanos ante el Plan de estudios ovetense de 1774», en *Doctores y escolares*, 11, pp. 93-100.

⁵⁵ Diego Mateo DEL PERAL, «Sobre Ramón de Salas y la incorporación de la Economía civil a la enseñanza universitaria», *Investigaciones Económicas*, 6 (1978), pp. 167-190; José Luis BERMEJO, «Diálogos sobre "Los principios de las Leyes" de Ramón de Salas», *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense*, 62 (1981), pp. 191-204; Eugenia TORIJANO, «Variaciones salmantinas sobre un tema inglés: la codificación civil según Ramón de Salas a propósito de Jeremy Bentham», en *El Derecho y los juristas en Salamanca (siglos XVI-XX). En memoria de Francisco Tomás y Valiente*, Universidad de Salamanca, 2004, pp. 613-653; Enrique LUÑO PEÑA, «Ilustración y utilitarismo en la Universidad de Salamanca», *Salamanca. Revista de Estudios*, 47 (2001), pp. 313-339. Sobre el grupo salmantino,

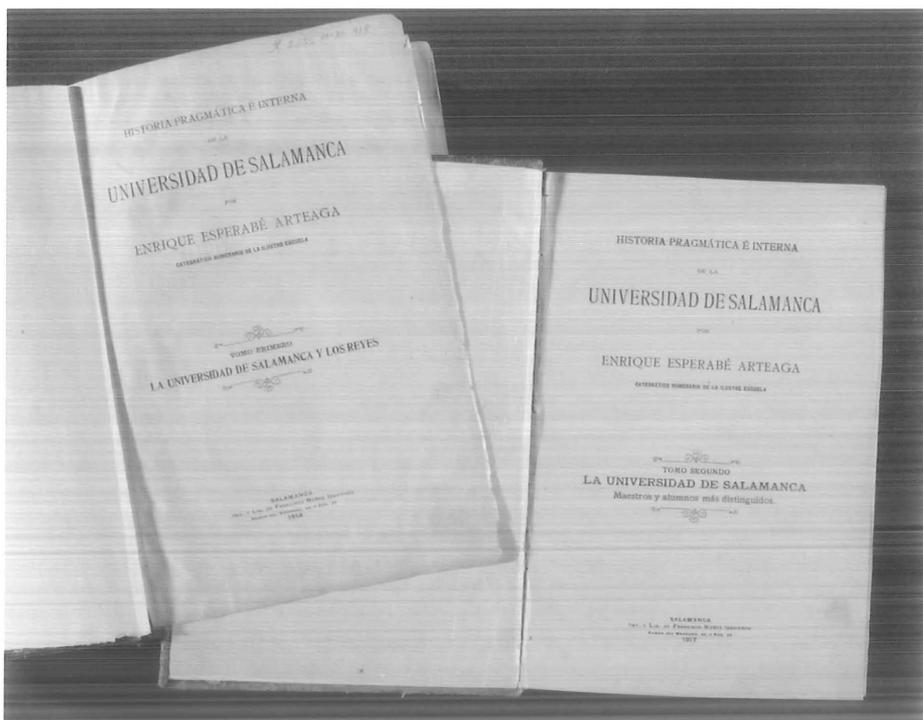


Foto 35. Enrique Esperabé de Arteaga, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*, 2 vols., Salamanca, Imprenta y Librería de Francisco Núñez Izquierdo, 1914 y 1917

Después, el declive ha suscitado menor atención, como si la decadencia no exigiese estudio... No obstante, desde 1845 hasta 1936 se cuenta con algunos trabajos de: José M.^a Hernández Díaz. Aparte de sus síntesis en el volumen primero de esta historia⁵⁶, ha investigado aspectos puntuales, como la creación de un Colegio científico o el proyecto de una Universidad privada Católica por el obispo Cámara y sus enfrentamientos con el rector, o el intento posterior de una Universidad Hispano Americana⁵⁷. Existen aportaciones sobre las facultades libres de Medicina y Ciencias, creadas por el rector Mamés Esperabé –financiadas por Ayuntamiento y Diputación–, que originaron cierta recuperación de Salamanca⁵⁸. Y poco más... ¿Es que la mediocridad desanima al historiador? ¿Sólo merece historiarse lo notable? ¿O quizá Unamuno ha polarizado los estudios en torno a su figura?⁵⁹.

Ricardo ROBLEDÓ, «Tradición e ilustración en la Universidad de Salamanca: sobre los orígenes intelectuales de los primeros liberales», en *Orígenes del liberalismo. Universidad, política, economía*, Salamanca, Universidad de Salamanca-Junta de Castilla y León, 2002, pp. 49-80; así como las comunicaciones de Fernando DURÁN LÓPEZ, «La Ilustración boca a boca: el profesor Ramón de Salas y su alumno Judas Tadeo González Mateo» y Arcadio GARCÍA PÉREZ, «Miguel Martel, un filósofo reformador y liberal» en ese mismo congreso. También de ROBLEDÓ, «La Universidad de Salamanca en la restauración del absolutismo (notas sobre Toribio Núñez, “apóstol” de Bentham)», en *Josep Fontana. Història i projecte social. Reconeixement a una trajectòria*, Crítica, Barcelona, 2004, pp. 1079-1096 y «Reformadores y reaccionarios en la Universidad de Salamanca a finales del siglo XVIII, algunos testimonios», *Estudi General*, 21 (2003), pp. 283-305.

⁵⁶ *Historia de la Universidad de Salamanca*, I, pp. 239-262. También en la anterior, *La Universidad de Salamanca*, I, pp. 203-227, II, pp. 519-529; «La Universidad en España, del Antiguo Régimen a la LRC (1983). Hitos y cuestiones destacadas», *Aula. Revista de Enseñanza e Investigación Educativa*, 9 (1997), pp. 19-44; «La pedagogía de la Universidad liberal. Salamanca (1845-1868)», en *L'Université en Espagne et en Amérique latine...*, II, pp. 363-378; «L'Université dans l'Espagne contemporaine (1812-1983)», *Histoire de l'Éducation*, París, 78 (1998), pp. 31-56; «Espacios y tiempos en la Universidad de la España del XIX (1845-1898)», en *Las Universidades Hispánicas. De la Monarquía...*, II, pp. 217-234.

⁵⁷ «El debate sobre la Universidad en torno a la ley Moyano», en Leoncio VEGA GIL, *Moderantismo y educación en España. En torno a la ley Moyano*, Zamora, Instituto de Estudios zamoranos Florián de Ocampo, 1995, pp. 109-125; «El Colegio científico de Salamanca (1840-1845)», *Aula. Revista de Enseñanza e Investigación Educativa*, 7 (1995), pp. 3-26; «La libertad de enseñanza en la Restauración y su incidencia en la Universidad de Salamanca», *Historia de la Educación*, 3 (1984), pp. 109-126; «La Universidad Hispano Americana. Un proyecto de principios del siglo XX», en *Historia de las relaciones educativas entre España y América*, V Coloquio Nacional de Historia de la Educación, Universidad de Sevilla, 1988; «Dorado Montero y la educación», *Historia de la Educación*, 2 (1983), pp. 217-227; también Ignacio BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE y Benigno HERNÁNDEZ MONTES, *Enfrentamiento del padre Cámara con Dorado Montero*, Salamanca, Diputación Provincial, 1984.

⁵⁸ Luis SÁNCHEZ GRANJEL, *La Facultad Libre de Medicina de Salamanca*, Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 1989; Joaquín PÉREZ MELERO, «Ciencia, tecnología y Universidad en el siglo XIX. La Facultad Libre de Ciencias de la Universidad de Salamanca», *Historia de la Educación*, 18 (1999), pp. 241-266. Hay algunos estudios sobre otras universidades.

⁵⁹ Unamuno simboliza y representa a Salamanca: Valentín DEL ARCO LÓPEZ, «El siglo XX, 1900-1936», en *La Universidad de Salamanca*, I, pp. 229-276, y nuestras páginas en el volumen primero de esta *Historia*, pp. 263-281; también VV. AA., *El tiempo de Miguel de Unamuno y Salamanca*, Universidad de Salamanca, 1998.

La Institución Libre de Enseñanza –surgida en la Restauración con la cuestión universitaria– fue condenada y aniquilada por Franco, pero ha suscitado interés a derechas e izquierdas: en Salamanca hubo filosofía krausista, Mariano Ares fue su principal representante⁶⁰. Es esencial para entender la Universidad del siglo pasado, ya que desde la fundación de la Institución se forma un grupo que accede a las cátedras, investiga y eleva el nivel intelectual –aparte de otros–. Dominan la Junta para Ampliación de Estudios, que, aunque organismo estatal, fue presidida por Ramón y Cajal y administrada por Castillejo...⁶¹.

En contraste, la dictadura de Franco en Salamanca ha sido bastante investigada. Fue pionero el congreso que organizaron en Zaragoza, Juan José Carreras y Miguel Ángel Ruiz Carnicer. En él se presentaban como fondo los fascismos, el alemán por Juan José Carreras y el italiano por Albertina Vittoria; Miguel Ángel

⁶⁰ Roberto ALBARES ALBARES, *Aproximación al estudio del krausismo en la Universidad de Salamanca en la segunda mitad del siglo XIX*, tesis doctoral inédita, Salamanca, Facultad de Filosofía, 1992, quien redacta las páginas de esta historia, III.1, pp. 634-688; más generales, Antonio HEREDIA SORIANO, *Política docente y filosofía oficial en el siglo XIX*, Universidad de Salamanca, 1982; Ana LLANO TORRES y Salvador RUS RUFINO, *Historia del pensamiento filosófico y jurídico. La enseñanza de las disciplinas filosóficas en la Universidad española del siglo XIX y sus protagonistas*, Universidad de León, 1997.

Sobre la Institución Libre existe amplia bibliografía: Pierre JOBIT, *Les éducateurs de l'Espagne moderne*, 2 vols., París, E. de Boccard, 1936; Lorenzo LUZURIAGA, *La Institución Libre de Enseñanza y la educación en España*, Buenos Aires, Universidad, 1957; Juan LÓPEZ MORILLAS, *El krausismo español. Perfil de una aventura intelectual*, México, México, Fondo de Cultura Económica, 1956, 2.ª edición revisada, 1980; Vicente CACHO VIU, *La Institución Libre de Enseñanza. I. Orígenes y etapa universitaria*, Madrid, Rialp, 1962; Dolores GÓMEZ MOLLEDA, *Los reformadores de la España contemporánea*, Madrid, CSIC, Escuela de Historia Contemporánea, 1966; Eloy TERRÓN, *Sociología e ideología en los orígenes de la España contemporánea*, Barcelona, Península, 1969; Julián SANZ DEL RÍO, *Sanz del Río (1814-1869) apunte biográfico por Francisco Giner de los Ríos; documentos y diarios epistolarios preparados con una introducción por Pablo de Azcárate*, Madrid, Tecnos, 1969; Juan José GIL CREMADES, *El reformismo español. Krausismo, escuela histórica, neotomismo*, Madrid, Ariel, 1969; Antonio OLLERO TASSARA, *Universidad y política. Tradición y secularización en el siglo XIX*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1972; Elías DÍAZ, *La filosofía social del krausismo español*, Madrid, 1973; León ESTEBAN, *La Institución Libre de Enseñanza en Valencia*, Valencia, Bonaire, 1974; Juan Ramón GARCÍA CUÉ, *Aproximación al estudio del krausismo andaluz*, Madrid, Tecnos, 1985; *En el centenario de la Institución Libre de Enseñanza*, Madrid, Tecnos, 1977; Antonio MOLERO PINTADO, *La Institución Libre de Enseñanza. Un proyecto de reforma pedagógica*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000 –primera edición Madrid, Anaya, 1985–; Antonio JIMÉNEZ-LANDI, *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente*, 2 vols., Madrid, Taurus, 1973-1987; otra edición Universidad Complutense, 4 vols., 1996; Julio RUIZ BERRIO, «Contribución de los institucionalistas a la introducción de los estudios pedagógicos en la Universidad», en *L'Université en Espagne et en Amérique latine...*, II, pp. 379-398; Buenaventura DELGADO, *La Institución Libre de Enseñanza en Catalunya*, Barcelona, Ariel, 2000. Paloma RÚPEREZ, *La cuestión universitaria y la noche de San Daniel*, Madrid, Edicusa, 1975.

⁶¹ Francisco J. LAPORTA, Alfonso RUIZ MIGUEL, Virgilio ZAPATERO y Javier SOLANA, dedicaron dos números de *Arbor*, 493 y 499-500 (1987), resumen su amplia investigación inédita en la Fundación March, 5 vols., 1978; también José Manuel SÁNCHEZ RON (coord.), *La Junta para Ampliación de Estudios e investigaciones científicas 80 años después, 1907-1987*, 2 vols., Madrid, 1988, con diversos estudios sobre la ciencia europea de la época; también su libro *Cinzel, martillo y piedra. Historia de la ciencia en España (siglos XIX y XX)*, Madrid, Taurus, 1999.

Ruiz Carnicer comparaba el SEU con los mecanismos análogos en aquellos países. Ya se recogían en sus páginas comunicaciones sobre Unamuno y los primeros años de la Salamanca nacional, acerca de los movimientos estudiantiles...⁶². Con más datos ahondaron en la época José M.^a Hernández Díaz, Tomás Pérez Delgado y Antonio Fuentes Labrador, junto a otros, por lo que ha podido ser expuesta con detalle la época de Franco en los volúmenes primeros de esta historia⁶³. ¿Casualidad...? ¿O es porque Salamanca se convirtió en el centro político en los primeros años de la guerra? ¿O porque logra su recuperación después, con el rector Tovar?

Unamuno dudó entre uno y otro bando: provoca el incidente del Paraninfo... En cambio, la mayoría de los catedráticos se suman a las glorias del nuevo régimen, comparten la nueva ideología y colaboran en numerosos actos de propaganda... El 26 de septiembre aprobaban un mensaje a las universidades y academias del mundo acerca de la Guerra Civil, redactado por Teodoro Andrés Marcos y Ramos Loscertales —unos días antes de la pastoral colectiva de los obispos—. La Universidad albergó homenajes a José Antonio y a Menéndez Pelayo, a Calvo Sotelo... reuniones de las academias o de los rectores franquistas...

La cátedra de Vitoria, creada por la anterior dictadura, vuelve a ensalzar las glorias de la vieja Universidad. Los dominicos de San Esteban —Getino, Beltrán de Heredia...— habían iniciado su estudio desde los años de la Gran Guerra. Había sido el centenario del *De iure belli ac pacis* (1625), la gran obra de Grocio, que lo citaba junto a otros escolásticos tardíos; aunque su sentido fuera otro, un Derecho natural y de gentes protestante, basado en la razón. El catedrático de Derecho internacional y ministro de la dictadura José Yanguas Messía impulsó una asociación y la cátedra, así como un Instituto de Derecho internacional⁶⁴.

⁶² Antonio FUENTES LABRADOR, M.^a de los Ángeles SAMPEDRO, Florencia CORRIONERO y M.^a Jesús VELASCO, «Apoyo institucional en un centro de poder: la Universidad de Salamanca durante la Guerra Civil. Un modelo de comportamiento», en Juan José CARRERAS ARES y Miguel Ángel RUIZ CARNICER (eds.), *La Universidad española bajo el régimen de Franco. Actas del congreso celebrado en Zaragoza, 8-11 nov. 1989*, Zaragoza, Instituto Fernando el Católico, 1991, pp. 257-282; sobre el SEU, la tesis de Miguel Ángel RUIZ CARNICER, *El sindicato español universitario (SEU), 1939-1965. La socialización de la juventud universitaria en el Franquismo*, Madrid, Siglo Veintiuno de España, 1996.

⁶³ José M.^a HERNÁNDEZ DÍAZ, «La Universidad de Salamanca en la Posguerra (1939-45)», en *Aulas y saberes*, 1, pp. 541-572; «Legitimación internacional del régimen de Franco en la Universidad de Salamanca (1936-1953)», en *La Universidad en el siglo XX (España e Iberoamérica)*..., citado en nota 24, pp. 181-187; más reciente, «La Facultad de Filosofía y Letras en la Universidad de Salamanca durante la transición política (1972-1979)», en *Ciencia y academia*, citado en nota 49, 1; Tomás PÉREZ DELGADO y Antonio FUENTES LABRADOR, «De rebeldes y cruzados», *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 4, 4 (1986), pp. 235-266. El contexto de la Universidad puede verse en Ricardo ROBLEDÓ (coord.), *Historia de Salamanca. Siglo XX*, Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 2001.

⁶⁴ Véase Tomás PÉREZ DELGADO, «Francisco de Vitoria: institucionalización de su memoria en Salamanca», en *Estudios salmantinos. Homenaje al P. Benigno Hernández Montes*, Universidad de Salamanca, 1999, pp. 539-571; Ramón HERNÁNDEZ, «La cátedra "Francisco de Vitoria" de la Universidad de Salamanca», en *Actas del IV seminario de historia de la Filosofía española*, Universidad de Salamanca, 1986, pp. 335-383.

La otra cara, las depuraciones y el exilio fueron también investigados en los últimos años. En Barcelona por Josep Benet⁶⁵, las depuraciones sobre Valencia por Marc Baldó y María Fernanda Mancebo, Juan Luis Rubio Mayoral, Sevilla...⁶⁶. La última tesis de Jaume Claret Miranda proporciona una visión conjunta de la depuración en las distintas universidades⁶⁷.

Por otro lado, el exilio es todo un mundo, con extensa bibliografía, en parte relacionada con los profesores y universitarios que se vieron forzados a marchar a otras tierras...⁶⁸. En los últimos tiempos se han celebrado numerosos congresos —en

⁶⁵ Josep BENET, *Catalunya sota el règim franquista. Informe sobre la persecució de la llengua y la cultura de Catalunya pel règim del general Franco*, París, Edicions catalanes, 1973; edición castellana, Barcelona, Blume, 1979, donde se reproduce la lista, repetida y comentada en otros trabajos, véase Josep M. COLOMER I CALSINA, *Els estudiants de Barcelona sota el Franquisme*, Barcelona, Curial, 1978, pp. 17-20 y apéndice I; Albert RIBAS I MASSANA, *La Universitat...*, pp. 156-161 y 251-261; Francesc VILANOVA VILA-ABADAL, *Repressió política i coacció econòmica. Las responsabilitats polítiques de republicans y conservadors catalans a la postguerra (1939-1942)*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Monserrat, 1999, en especial, pp. 173-200.

⁶⁶ Marc BALDÓ, «Cambios de profesores en la Universidad de Valencia. Sanciones y depuraciones (1936-1939)» y M.^a F. MANCEBO, «Una Universidad en guerra. La federación universitaria escolar. Valencia, 1936-1939», ambos en *Valencia capital de la República. La II República. Una esperanza frustrada*, Valencia, Edicions Alfonso el Magnànim, 1986, pp. 269-291, 293-319; de la segunda «Consecuencias de la Guerra Civil en la Universidad valenciana: depuraciones y exilios», *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, 4 (2000), pp. 165-188; también Sebastià GARCÍA MARTÍNEZ y Vicent SALAVERT FABIANI, «L'ocupació de la Universitat de València el 1939 pel quintacolumnista Manuel Batlle, catedràtic de Múrcia», *Afers*, 3 (1986), pp. 124-198; Vicente Andrés ESTELLÉS, *Ofici permanent a la memòria de Joan B. Peset Aleixandre*, Valencia, Eliseu Climent, 1979; *El proceso de Juan Peset*, estudio introductorio de Marc BALDÓ, M.^a Fernanda MANCEBO y Salvador ALBIÑANA, Universitat de València, 2001, véanse las páginas del último en *Aulas y saberes*, 1, pp. 87-121; Juan Luis RUBIO MAYORAL, «El profesorado de la Universidad de Sevilla. Aproximación al proceso de depuración política (1936-1939)», en M.^a Nieves GÓMEZ GARCÍA (ed.), *Universidad y poder...*, pp. 57-113; Patricia ZAMBRANO MORAL y Elena MARTÍNEZ BARRIOS, *Depuración política durante el primer Franquismo: algunos catedráticos de Derecho*, Barcelona, 2001.

⁶⁷ Jaume CLARET MIRANDA, *La repressió franquista a la Universitat espanyola*, Barcelona, tesis de doctorado, Universitat Pompeu Fabra, publicada como *El atroz desmoche. La destrucción de la Universidad española por el Franquismo (1936-1945)*, Barcelona, Crítica, 2006, versión catalana en <http://tdx.cbuc.es/TDX-0304105-101942/>; su libro *La repressió franquista a la Universitat Catalana. La Universitat de Barcelona Autònoma, de la Segona República al primer Franquismo*, Institut d'Historia Jaime Vicens i Vives de la UPF y Eumo Editorial de la Universitat de Vic, 2003 y «La repressió franquista a la Universitat de Barcelona. La fi de la autonomia universitària republicana», *Afers*, 45 (2003), pp. 319-335, y «Cuando las cátedras eran trincheras. La depuración política e ideológica durante el primer Franquismo», *Hispania nova. Revista de Historia Contemporánea* (UNED), 6 (2006), en <http://hispanianova.rediris.es/6/dossier.htm>. Es insostenible la visión mitigada de Javier RUBIO, *La emigración de la Guerra Civil de 1936-1939*, 3 vols., Madrid, Editorial San Martín, 1977.

Sobre los maestros, Francisco MORENTE VALERO, *La depuración del magisterio nacional (1936-1943). La escuela y el Estado Nuevo*, Valladolid, Ámbito, 1997; José Manuel FERNÁNDEZ SORIA y M.^a del Carmen AGULLÓ, *Maestros valencianos bajo el Franquismo. La depuración del magisterio (1939-1944)*, Valencia, Alfons el Magnànim, 1999.

⁶⁸ José Luis ABELLÁN, *El exilio español de 1939*, 6 vols., Madrid, Taurus, 1976-1978, colaboraciones de Ernesto GARCÍA CAMARERO (Ciencias), MALAGÓN (Derecho), Vicente LLORÉNS (Letras),

especial en 1999—, que nos enseñan sobre la diáspora de los profesores y de tantas gentes...⁶⁹.

En 1951 sería designado por Ruiz-Giménez como rector de Salamanca el filólogo y falangista Antonio Tovar, quien procuró dotar de altura a la Universidad, restauró ceremonias, adquirió y recuperó libros, celebró su centenario... También ese momento ha interesado a los investigadores sobre esta Universidad⁷⁰. Otras no tienen bibliografía tan copiosa sobre esta segunda etapa franquista. Más bien existen

Francisco GIRAL, Juan MARICHAL y TUNÓN DE LARA (Política)...; Xavier BENGUEREL, *Memòria de un exili: Xile 1940-1942*, Barcelona, Edicions 62, 1982; Manuel GARCÍA (ed.), *Exiliados, la emigración cultural valenciana (siglos XVI-XX)*, 3 vols., Generalitat Valenciana, 1995; M.^a Fernanda MANCEBO y Albert GIRONA (eds.), *El exilio valenciano en América. Obra y memoria*, 1995. Más reciente una visión amplia de M.^a Fernanda MANCEBO, *La España de los exilios. Una aproximación para el siglo XXI*, Universitat de València, 2008, en especial capítulos séptimo y octavo.

Desde el otro lado del Atlántico *La obra impresa de los intelectuales españoles en América, 1936-1945*, bibliografía compilada por Julián AMO y Charmion SHELBY, prólogo de Alfonso REYES, Stanford, University Press, 1950, hay edición facsímil de 1994; Mauricio FRESCO, *La emigración republicana española. Una victoria de México*, México, Editores asociados de México, 1950; Patricia W. FAGEN, *Transterrados y ciudadanos*, México, 1975; VV. AA., *El exilio español en México en 1939-1982*, México, Fondo de cultura, 1983; Clara E. LIDA, *La Casa de España en México*, con la colaboración de José Antonio MATESANZ, México, El Colegio de México, 1988; de ambos autores, *El Colegio de México: una bazaar cultural (1940-1962)*, México, Colegio de México, 1990; Francisco GIRAL, *Ciencia española en el exilio (1939-1989). El exilio de los científicos españoles*, Barcelona, 1994; véase Fernando SERRANO MIGALLÓN, «Duras las tierras lejanas...». *Un asilo, tres exilios*, México, Fondo de Cultura Económica, 2002 y *La inteligencia peregrina. Legado de los intelectuales del exilio republicano español en México*, México, Secretaría de Educación pública, 2006; Fernán BEJARANO ALVARADO, M.^a Eugenia MARTÍNEZ GORROÑO y Carlos HOYOS URIBE, *Memoria y sueños. Españoles en Colombia. Siglo XX*, Bogotá, Fundación Españoles en Colombia, 2004.

⁶⁹ Los congresos sobre el exilio republicano se orientan más hacia temas literarios y culturales, pero no están los universitarios ausentes: M.^a Aranzazu DÍAZ REGAÑÓN LABAJO y Antonio SANTOS GARCÍA, «Wenceslao Rocas: el exilio cultural republicano en México», Icfar FERNÁNDEZ MARRÓN, «Un jurista en el exilio mexicano: Felipe Sánchez Román (1939-1956)», José M.^a HERNÁNDEZ DÍAZ, «Maestros, inspectores y pedagogos en el exilio español de 1939», Teresa RODRÍGUEZ DE LECEA, «Los archivos de José Gaos», Mariano PESET, «Claudio Sánchez Albornoz (1893-1985), un medievalista en el exilio», en José M.^a BALCELLS y Juan Antonio PÉREZ BOWIE (eds.), *El exilio cultural de la Guerra Civil (1936-1939)*, Universidad de Salamanca, 2001, pp. 69-84, 85-93, 95-109, 151-158 y 159-173. En otro congreso, Antonio JIMÉNEZ GARCÍA, «José Gaos (1900-1969), como traductor», Teresa RODRÍGUEZ DE LECEA, «La juventud de Gaos», Víctor FAIRÉN, «El profesor Alcalá-Zamora Castillo en el exilio (1936-1978)», Alfredo BARATAS, «El exilio científico español de 1939. Diáspora y reconstrucción de una comunidad científica», Consuelo NARANJO OROVIO y Leida FERNÁNDEZ PRIETO, «El exilio científico en Cuba: el caso de Gustavo Pittaluga», en Alicia ALTED y Manuel LLUSIA (dirs.), *La cultura del exilio republicano español de 1939*, 2 vols., Madrid, UNED, 2003, II, pp. 589-596, 649-654, 671-681, 707-713, 723-736. También *El destierro español en América. Un trasvase cultural*, coordinado por Nicolás SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Madrid, Sociedad Quinto Centenario-Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1989.

⁷⁰ Acerca del rector Tovar, véase la tesis citada en nota 49; en esta *Historia*, II, pp. 264-266, Miguel Ángel PERFECTO GARCÍA recoge su biografía; Silvia NÚÑEZ MORO y Jerónimo HERNÁNDEZ DE CASTRO la restauración de ceremonias, II, pp. 966-969; y Luciano GONZÁLEZ EGIDO recuerda su docencia, III, 2, p. 786.

algunas monografías generales⁷¹. En el futuro incluso habrá que abordar las primeras décadas de democracia todavía no investigadas a fondo ¿más de un cuarto de siglo? Las reformas, que se retrasaron hasta la llegada de los socialistas al poder en 1982, ya están derogadas, en los últimos tiempos se suceden rápidos los cambios...⁷².

ESTUDIO COMPARADO: ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTOS

No conviene aislar la historia de una Universidad, ya lo dijimos, más bien hay que relacionarla con las demás. De esta manera se percibe su perfil exacto, los avances en su estudio, y su bibliografía puede valorarse mejor.

Para poder comparar la estructura de poderes entre diversas universidades, parece oportuno recurrir a clasificarlas en diferentes modelos, basados en caracteres análogos de gobierno y organización, de hacienda universitaria... ¿la docencia suele ser más semejante? En los antiguos tiempos diferían entre sí las corporaciones escolares medievales de profesores y alumnos; y después, las universidades claustrales en que se transformó Salamanca, las municipales de la Corona de Aragón, las colegiales de Castilla y las conventuales de las órdenes de regulares⁷³. Estos modelos, estas categorías generales presentan evidentes variaciones en los distintos centros, adaptados y modificados por diversas circunstancias: deseos de su fundador o cambios posteriores, cuantía de su patrimonio... Aparte, no es una taxonomía fija, eterna, sino que varía con el paso del tiempo; son modelos flexibles, evolutivos, que se diversifican mediante adaptaciones o submodelos, que se alejan o desnaturalizan la rigidez del esquema ideal u originario. Por tanto, son sólo instrumentos para ordenarlas, al destacar caracteres análogos, pero es menester

⁷¹ Juan Manuel FERNÁNDEZ SORIA, *Educación y cultura en la Guerra Civil (España 1936-39)*, Valencia, Nau, 1984; *Educación, socialización y legitimación política (España 1931-1970)*, Valencia, Tirant lo Blanch, 1998; y, en colaboración con Alejandro MAYORDOMO, *Vencer y convencer. Educación y política. España 1936-1945*, Universitat de València, 1993. También Ramón SAFÓN, *La educación en la España revolucionaria (1936-1939)*, Madrid, La Piqueta, 1978; Antonio MOLERO PINTADO, *Historia de la educación en España. IV La educación durante la Segunda República y la Guerra Civil (1931-1939)*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1991. En cambio, en Coimbra, Luis REIS TORRAL ha investigado con extensión la época del «Estado novo», *Ideologia política e teoria do Estado na Restauração*, Coimbra, Biblioteca Geral da Universidade, 1981.

⁷² Mariano PESET y Marc BALDÓ, «Pasado y futuro de las universidades de la Corona de Aragón», en *Les universitats de la Corona d'Aragó, abir i avui*, Lleida, Pòrtic, 2002, pp. 563-602.

⁷³ Véase Mariano PESET, «La organización de las universidades españolas en la Edad Moderna», en *I poteri politici e il mondo universitario (XIII-XX secolo)*, *Atti del convegno internazionale di Madrid, 28-30 agosto 1990*, Messina, Rubbettino, 1994, pp. 67-116; versión más completa en *Studi e Diritto nell'area mediterranea in Età Moderna*, a cura di Andrea ROMANO, Università di Messina, 1993, pp. 73-122; también «Modelos y estatutos de las universidades españolas y portuguesas (siglos XIII-XVIII)», *Accademia peloritana dei pericolanti*, Messina, 60 (1991), supl. 1, pp. 65-105; «Organización y poderes en las universidades hispanas de la Edad Moderna», en *Arzobispos de Toledo, mecenas universitarios*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2004, pp. 63-92.

entender en cada caso cómo se estructuran los poderes y decisiones y cómo se financian... Es evidente que el predominio de los claustros se encuentra en Salamanca, como en Oviedo o Lima, pero con profundas diferencias. Identificar México o Lima con Salamanca es la forma de no entender aquellas universidades americanas⁷⁴.

En la Edad Contemporánea las universidades peninsulares desde las reformas moderadas adoptaron un modelo unitario con unas estructuras consolidadas por la Ley Moyano ¿tras el fracaso del modelo de 1821 o de Quintana?⁷⁵. Se ha afirmado muchas veces que se instaura en España la Universidad de Napoleón, pero una comparación mínima revela, salvo en algún que otro punto, que fueron modeladas por el deseo de dominarlas y adaptarlas a un tiempo nuevo, también por la miseria y los antojos de cada ministro y sus consejeros. Tan sólo se asemejan a la Universidad francesa en que dependieron del poder central y se uniformaron, a diferencia de lo que ocurrió en Alemania o Inglaterra; o en que se sustrajeron al control de la Iglesia, rota su antigua tradición⁷⁶. Pervivió aquella estructura casi dos siglos, durante las dictaduras, hasta tiempos recientes... En la distribución de sus sedes o localización se mantuvo la situación anterior⁷⁷, menos geométrica o

⁷⁴ Mariano PESET, «Poderes y Universidad en México durante la época colonial», en *La ciencia y el nuevo mundo. Actas I reunión de historia de la ciencia y de la técnica de los países ibéricos e iberoamericanos 25-28 septiembre 1984*, edición a cargo de José Luis PESET, Madrid, CSIC, 1985, pp. 57-84; en colaboración con Javier PALAO GIL, «Un modelo colonial: la real Universidad de México», *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, 1 (1998), pp. 245-288; más reciente en *La adaptación del modelo salmantino en las fundaciones de Lima y México (1551)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2002, reproducido en *Miscelánea Alfonso IX*, 2002, pp. 37-61. Véase también Enrique GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, *Legislación y poderes en la Universidad colonial de México 1551-1668*, tesis de doctorado, Valencia, 1991.

⁷⁵ «Los dos modelos de la Universidad liberal», en *Història del pensament jurídic*, edición de Tomàs DE MONTAGUT, Barcelona, Universidad Pompeu Fabra, 1999, pp. 283-298; «Universidad y liberalismo en España y América latina», en *Orígenes del liberalismo. Universidad, política, economía*, Salamanca, Universidad de Salamanca-Junta de Castilla y León, 2002, pp. 17-48.

Es pieza esencial para la Edad Contemporánea la abundante legislación, que la regula con obsesiva minucia y cambia con frecuencia, da cuenta de las políticas del Ministerio; puede consultarse, aparte de la *Gaceta de Madrid* y la *Colección legislativa*, en Marcelo MARTÍNEZ ALCUBILLA, *Diccionario de la Administración española*, 5 vols., Madrid, Imprenta de Marcelo Martínez Alcubilla, 1858-1862, con apéndices anuales; con diversas ediciones puestas al día. A partir de 1930 el *Diccionario* de Estanislao ARANZADI, Pamplona, más completo, que recoge además sentencias del Tribunal Supremo. Para el siglo XIX y principios del XX existe un índice de legislación, Teodoro GÓMEZ HERRERO, *Diccionario-guía legislativo español*, 9 vols., Madrid, Ricardo Fe, 1901-1904; más reciente Manuel MARTÍNEZ NEIRA, José M.^a PUYOL y Carolina RODRÍGUEZ, *La Universidad española (1808-1939). Repertorio de legislación*, Universidad Carlos III-Dykinson, 2004. Los textos de los diferentes planes de estudio en MARTÍNEZ NEIRA, *El estudio del Derecho. Libro de texto y planes de estudio en la Universidad contemporánea*, Universidad Carlos III-Dykinson, 2001; también VV. AA., *Historia de la Educación en España. Textos y documentos*, 6 vols., Madrid, Ministerio de Educación, 1979-1991.

⁷⁶ Mariano PESET, «¿Universidad napoleónica o Universidad de la revolución?», *Arbor*, 527-528 (1989), pp. 59-77; Julio RUIZ BERRIO, *Política escolar de España, 1808-1833*, Madrid, CSIC, 1970.

⁷⁷ Mariano PESET y Margarita MENEGUS, «Localización y espacio de las Universidades Hispánicas», *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, 3 (2000), pp. 189-232.

de proporción de territorio que en Francia. José I o los primeros liberales algo intentaron, pero al fin respetaron en buena parte las existentes: tras la supresión por Carlos IV de muchas, conventuales y colegiales, los liberales se limitaron a trasladar Alcalá a Madrid y Cervera a Barcelona⁷⁸. Y reformaron su gobierno y enseñanzas...

De acuerdo con la Constitución de 1812, Manuel José Quintana redactó un informe sobre instrucción pública, que fue germen del Reglamento General de Instrucción Pública de 29 de junio de 1821, aprobado por las Cortes del Trienio⁷⁹. Esta primera ley general sobre educación establecía la obligatoriedad y gratuidad de los primeros tramos –cosa que tardaría en lograrse muchos años–; permitía enseñanzas privadas, no financiadas por el Estado –hasta época muy reciente no se han homologado universidades privadas–. Y regulaba los tres niveles de los estudios: primera, segunda y tercera enseñanza, en la que se hallaban las escuelas superiores y universidades. Distribuía éstas según distancias, y quería suprimir Oviedo, Huesca y Valladolid, mientras creaba una en Burgos; pero se suavizó en el debate de Cortes... La financiación, basada en rentas decimales, estaba desapareciendo. El reglamento excluyó de la desamortización los bienes dedicados a instrucción pública –como también hizo Mendizábal; años después Madoz se lanzó sobre ellos–, y si no fueran suficientes se cubriría el déficit por el presupuesto público.

En la cumbre –por debajo de las Cortes y el Gobierno– se hallaba la Dirección General de Estudios, conforme al artículo 369 de la Constitución de Cádiz, de la que dependía toda la instrucción pública, formada por un puñado de personas ilustres, con Quintana al frente. Junto a ella, la academia nacional de sabios y literatos y profesores de Bellas Artes absorbería las fundadas por Felipe V. Las universidades explicarían Teología y Derecho, mientras las demás carreras pasaban a la escuela politécnica y otras escuelas especiales. La Universidad Central en Madrid– otras en México, Lima y Santa Fe de Bogotá– albergaría un mayor número de enseñanzas.

La vuelta de Fernando VII al poder absoluto –con ayuda de los Cien mil hijos de San Luis– derogó aquella ley, la Constitución y todos los decretos de las Cortes. Los catedráticos, como los militares y demás empleados públicos, fueron depurados, «purificados» según la terminología de la época. El exilio político, tan usual en nuestro país, se refugiaría en Londres y París...⁸⁰. El absolutismo aprobó

⁷⁸ A. DÉROZIER, *Manuel Josef Quintana et la naissance du libéralisme espagnol*, 2 vols., Besançon-París, 1968-1970; Antonio PALOMEQUE TORRES, *El Trienio Constitucional en Barcelona y la instalación de la Universidad de 2.ª y 3.ª enseñanza*, Universidad de Barcelona, 1979; M.ª Teresa HUERTA, *Liberales y universitarios. La Universidad de Alcalá en su traslado a Madrid (1820-1837)*, Alcalá de Henares, Fundación Colegio del Rey, 1986.

⁷⁹ Mariano PESET, «El primer modelo liberal en España (1821)», en *Università in Europa. Le istituzioni universitarie del Medio Evo ai nostri giorni. Strutture, organizzazione, funzionamento*, Messina, Rubbettino, 1995, pp. 601-624; también su extenso artículo, «La enseñanza del Derecho y la legislación sobre universidades, durante el reinado de Fernando VII...», citado en nota 35.

⁸⁰ Vicente LLORÉNS, *Liberales y románticos. Una emigración española en Inglaterra (1823-1834)*, México, El Colegio de México, 1954; nueva edición, Sevilla, Renacimiento, 2006. La represión en

el plan de 1824, que duraría un cuarto de siglo; centralizaba un tanto el nombramiento de rectores, regulaba la administración de rentas, imponía enseñanzas y manuales uniformes, con marcada intención de salvaguardar la ortodoxia⁸¹. En tiempo de Isabel II, los liberales no repusieron el reglamento de 1821, como habían hecho con otras leyes liberales: los políticos no querían ceder decisiones a una Dirección General autónoma; aparte sus costes eran elevados, y sobre todo regulaba los centros en América, que era ya independiente; hasta la llegada de los moderados se conformaron con retoques menores: ya el gobierno provisional de Joaquín M.^a López eliminó la Dirección General y creó un Consejo de Instrucción Pública...

Primero varias reformas desde Pedro José Pidal (1845) hasta Moyano (1857), y después cada ministro hizo y deshizo a su antojo. El ministro, al que asesoraba un Consejo de Instrucción Pública⁸², nombraba un director general, a él subordinado —como hoy—, así como a los rectores de las universidades. Mediante un sinnúmero de decretos, órdenes y reglamentos preveían hasta el último detalle y a su arbitrio lo cambiaban con frecuencia. Se impone una férrea centralización con dependencia del Gobierno y del ministro de Fomento.

Madrid, Universidad Central, tenía completas las enseñanzas, así como varias escuelas especiales de ingenieros y técnicos, que se mantuvieron fuera de la Universidad hasta tiempos cercanos⁸³. Era además la sede de las oposiciones —como del Gobierno—, y único centro para el doctorado, lo que sin duda retrasó la investigación en España hasta tiempos recientes. Luego, por tamaño seguía Barcelona... Salamanca, primera en los viejos tiempos, había descendido a una Facultad de Derecho con preparatorios de Ciencias y de Filosofía y Letras —los liberales se ensañaron contra el símbolo clerical y conservador que representaba—.

Mariano y José Luis PESET, «Legislación contra liberales en los comienzos de la década absolutista (1823-1825)», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 37 (1967), pp. 437-483.

⁸¹ Sobre el Plan de Calomarde, Ángel MARTÍNEZ DE VELASCO Y FARINÓS, «El Plan de estudios de 1824 y su aplicación en la Universidad de Alcalá de Henares», *Hispania*, 29, 113 (1969), pp. 562-609; también Antonio PALOMEQUE TORRES, *Los estudios universitarios en Cataluña bajo la reacción absolutista y el triunfo liberal hasta la reforma de Pidal (1824-1845)*, Universidad de Barcelona, 1974; Rosario NAVARRO HINOJOSA, *La Universidad de Sevilla de 1824 a 1845: organización y currículum*, Universidad de Sevilla, 1901; Rosa M.^a DÁVILA CORONA, «El doble control interno y estatal en la Universidad de Valladolid durante la segunda restauración (1823-1833)» y Concepción FERRERO MAESO, «Vida universitaria: arte y ceremonias en la Universidad de Valladolid en el reinado de Fernando VII», en *L'Université en Espagne et en Amérique latine...*, II, pp. 95-113 y 115-129.

⁸² Véase Mariano y José Luis PESET, *La Universidad española...*, capítulos XVI a XVIII; José Luis PESET, «El Real Consejo de Instrucción Pública y la Restauración canovista», *Hispania*, 48, 170 (1988), pp. 989-1030; Bernardo CEPRIÁN, *Del Consejo de Instrucción Pública al Consejo Escolar del Estado. Origen y evolución (1836-1986)*, Madrid, UNED, 1991.

⁸³ Otro tanto ocurría con los notarios y archiveros. La Escuela de Diplomática fue suprimida en 1900: Antonio PEIRÓ ARROYO y Gonzalo PASAMAR ALZURIA, *La Escuela Superior de Diplomática (los archiveros en la historiografía española contemporánea)*, Zaragoza, Anabad, 1996. De notarios existe extensísima bibliografía, aunque no sobre nuestra época: Gamazo en 1883 colocó en la Facultad de Derecho los estudios de notariado, pero hasta más tarde no se les exigió la licenciatura en esta Facultad.

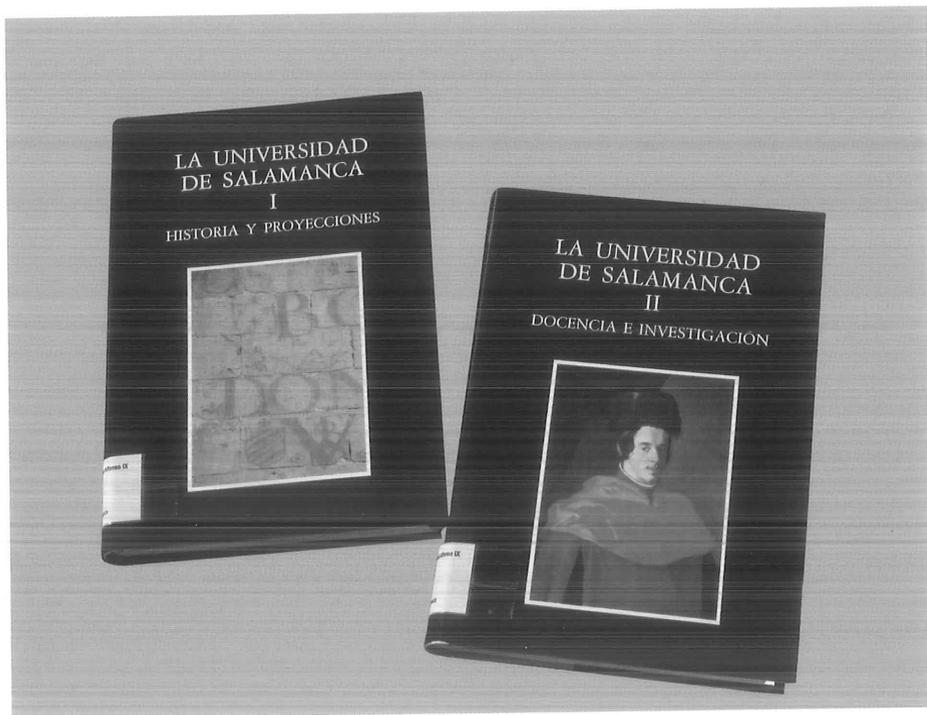


Foto 36. *La Universidad de Salamanca*. Obra colectiva sobre la historia de la institución, publicada por Ediciones de la Universidad en los años 1989-1990

Se consolidaron los exámenes anuales por asignatura. Mediada la carrera los estudiantes se examinaban del grado de bachiller, suprimido por la Revolución Gloriosa. Acabados cinco años obtenían el grado de licenciado, que facultaba para el ejercicio —en 1917 se dispensó, siendo suficiente haber aprobado las materias de licenciatura—. Después el grado de doctor, para acceder a la cátedra; sólo había en Madrid catedráticos de doctorado, que enseñaban disciplinas muy especializadas —su creación dependió de razones de oportunidad, en favor de un determinada persona—. Como los cursos y tesis estaban limitados a la Universidad Central, cada profesor dirigía varias, de licenciados de distintas provincias que aspiraban a aquel título. Durante el XIX las tesis consistían en un discurso sobre una materia elegida de un temario, siendo en verdad casi pura retórica⁸⁴. Desde el siglo XX se redactaba un trabajo, aunque de escasa extensión y menos profundidad. Hasta el ministerio de Ruiz-Giménez, a partir de 1951, cuando el grado pasó ya a todas las universidades, puede afirmarse que las tesis fueron muestra de la miseria y limitaciones de la centralización —con excepciones, claro—. Hoy se mantiene la tesis, aunque cada vez con menor importancia para la promoción docente; cabe esperar —por desgracia— que alguna reforma próxima acabe con este trabajoso logro de las universidades españolas...

La Revolución del 68 intentó variar el modelo de los moderados: trataba de dar mayor autonomía a los rectores y centros, incluso permitió estudios superiores privados o libres...⁸⁵. Asomaba un modelo nuevo, que los profesores más conscientes veían como mayor poder de los claustros con sus rectores elegidos, mayores medios, libertad de cátedra... Ya en 1865, el ministro Orovio expulsó a varios profesores como medida disciplinaria. Diez años después, con la Restauración de la dinastía de nuevo el mismo político volvió a expulsar a quienes se negaban a someterse a la religión y el trono. Con todo se abrieron años de calma, de cierto progreso hasta el desastre colonial... Entonces García Alix y el conde de Romanones plantearon una primera ley de autonomía, que no llega a aprobarse ¿según

⁸⁴ Aurora MIGUEL ALONSO, «Los estudios de doctorado y el inicio de las tesis doctorales en España, 1847-1900», en *Archivos universitarios e historia de las universidades*, Madrid, Carlos III-Dykinson, 2003, pp. 197-222, proporciona buenos datos, pero es preferible no considerar tesis los discursos del XIX, aunque les llame así la ley, recordando las del Antiguo Régimen; Antonio MERCHÁN, «Centro y periferia: el doctorado en Derecho durante el siglo XX», en *La enseñanza del Derecho...*, pp. 543-563.

⁸⁵ Sobre este período, Giner DE LOS RÍOS en su historia citada en nota 13 —o las memorias de Federico RUBIO Y GALÍ—; así como Ivonne TURIN, Mariano y José Luis PESET, entre otros. Acerca de las universidades o facultades libres, Ángel FERNÁNDEZ DUEÑAS, *La Facultad de Medicina de la Universidad libre de Córdoba y su época (1870-1874)*, Diputación de Córdoba, 1983; Juan ARANDA DONCEL, *La Universidad libre de Córdoba (1870-1874)*, Universidad de Córdoba, 1994; Antonio GONZÁLEZ BUENO y Franciso Javier PUERTO SARMIENTO, «Las enseñanzas de Farmacia durante la Primera República española: la Facultad libre de Cádiz», *Boletín de la Sociedad Española de Historia de la Farmacia*, 39, 154-155 (1988), pp. 178-188; José Luis BARONA VILAR, «La Escuela libre de Medicina y Cirugía de Sevilla», en *La doctrina y el laboratorio. Fisiología y experimentación en la sociedad española del siglo XIX*, Madrid, CSIC, 1992; José Manuel CANO PAVÓN, «La enseñanza científica libre en Sevilla durante el Sexenio revolucionario», *Archivo hispalense*, 75, 229 (1992), pp. 25-40.

Unamuno porque en verdad no la quería Romanones? Después Silió en 1919... Podría afirmarse que está naciendo otro modelo, que se manifiesta hasta en proyectos de las dictaduras, Eduardo Callejo y en la segunda Pedro Sáinz Rodríguez, aunque sin conceder demasiado poder a rectores y catedráticos... Habrá que esperar la Ley Villar de 1970, y sobre todo la Ley de Reforma Universitaria de José María Maravall de 1983.

Con todo ya hubo un ascenso indudable de las universidades a partir de la creación de la Junta para Ampliación de Estudios a inicios del xx: se otorgaron numerosas becas para estancias en otras universidades españolas o extranjeras⁸⁶. Se eleva el nivel de formación de los docentes y además se crean institutos de investigación: el Centro de Estudios Históricos dirigido por Menéndez Pidal, el Instituto de Cajal o el Rockefeller de ciencia dominados por la Institución Libre, lo que produciría algunas tensiones entre los catedráticos... Tras la Guerra Civil estos centros de investigación se convirtieron en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, dominado por su secretario José Luis Albareda del Opus Dei⁸⁷.

Como en Francia, el gasto de las enseñanzas superiores se cargó al presupuesto público. Los viejos estudios generales se sostenían con diezmos, pero dejaron de pagarse por los campesinos y terratenientes desde principios del xix; los gobiernos liberales los redujeron y al fin Mendizábal suprimió el diezmo. Pretendieron financiarlas a través de la matrícula, que se incrementó y estas cantidades pasaban al presupuesto público, separadas; hasta mediado el siglo cubrió los gastos, pero después fue insuficiente. El déficit se extrajo del presupuesto, con la paradoja de que los hijos de las clases acomodadas —los que estudiaban—, lograron ayuda en un sistema de impuestos regresivo —a pesar de las reformas de la hacienda por Mon

⁸⁶ Véase María Pilar HERNANDO SERRA y Ramón AZNAR I GARCÍA, «Becas para la ampliación de estudios. Diputación Provincial de Valencia 1927-1978», en *Derecho, historia...*, 1, pp. 781-804. De las primeras convocatorias de becas oficiales se ocupa Germán PERALES BIRLANGA, *Católicos y liberales...*

⁸⁷ Sobre el Consejo Superior de Investigaciones Emilio CRIADO, «El sistema científico-técnico en España», en *Ciencia y cambio tecnológico en España*, Madrid, Fundación 1.º de Mayo, 1990, pp. 105-152; Pedro GONZÁLEZ BLASCO y José GIMÉNEZ BLANCO, «La investigación en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Estudio de un grupo significativo durante el período 1940-1955», en *Historia y sociología de la ciencia en España*, Madrid, Alianza, 1979, pp. 126-162; María Jesús SANTESMASES y Emilio MUÑOZ, «Las primeras décadas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas: una introducción a la política del régimen franquista», *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, 16 (1993), pp. 73-94; Gonzalo PASAMAR ALZURIA, «Oligarquías y clientelas en el mundo de la investigación científica: el Consejo Superior en la Universidad de Posguerra», en Juan José CARRERAS y Miguel Ángel RUIZ CARNICER, *La Universidad española...*, pp. 305-339; Albert BALCELLS, «L'Institut d'Estudis catalans i la Diputació de Barcelona sota el règim franquista», *Afers*, 39 (2001), pp. 413-436. Sobre el Opus, Daniel ARTIGUES, *El Opus Dei en España, 1928-1962: su evolución ideológica y política de los orígenes al intento de dominio*, París, Ruedo Ibérico, 1971; Jesús YNFANTE, *La prodigiosa aventura del Opus Dei: génesis y desarrollo de la santa mafia*, París, Ruedo Ibérico, 1970 y *Opus Dei. Así en la tierra como en el cielo*, Barcelona, Grijalbo, 1996. Un panegírico de Albareda, Adolfo CASTILLO GENSOR y Mariano TOMELO LACRUE, *Albareda fue así. Semilla y surco*, Madrid, CSIC, 1971.

en 1845 o la de Villaverde en el 1899—, en que pagaban más los que menos tenían⁸⁸. Apenas hay estudios sobre la economía de las universidades durante los dos últimos siglos, a diferencia del Antiguo Régimen, en que se han comparado tres mayores⁸⁹. En cambio, en el volumen segundo de esta *Historia* ha sido bien analizada por Ricardo Robledo, con la colaboración de Javier Infante: la crisis del Antiguo Régimen fue profunda, después hubo una recuperación paulatina...⁹⁰.

Sobre bibliotecas⁹¹ y archivos universitarios⁹² —elementos esenciales— hay copiosa literatura para los siglos medievales y modernos. Otra tanta sobre bibliotecas particulares, que permiten percibir la presencia de corrientes científicas o doctrinales...⁹³. Pero es una tarea apenas iniciada para la Edad Contemporánea. La

⁸⁸ Mariano y José Luis PESET, *La Universidad española (siglos XVIII y XIX)*, pp. 728-751 y «Los gastos públicos de enseñanza en España (1842-1875). Una rectificación de datos anteriores», *Hispania*, 39 (1979), pp. 671-683, en principio se tomaron datos del presupuesto aprobado en Cortes; luego se publicaron liquidados, *Datos básicos para la historia financiera de España, 1850-1975*, 2 vols., Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1976.

⁸⁹ Se ocupan de cuentas y gastos Marc BALDÓ, M.^a Fernanda MANCEBO en Valencia, e Isaura VARELA del XX en Santiago de Compostela. Luis E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, «Estructuras económicas y financiación de las universidades españolas en la Edad Moderna», *Studia historica. Historia moderna*, 12 (1994), pp. 189-204 y su colaboración en esta obra con Juan Luis POLO, «La hacienda tradicional, siglos XV-XVIII», en *Historia de la Universidad de Salamanca*, II, Salamanca, 2004, pp. 287-330.

⁹⁰ Ricardo ROBLEDO, «Quiebra de la Universidad tradicional 1790-1845. Hacienda y política» y «Declive y recuperación de la hacienda, 1840-2001» —en colaboración con Javier INFANTE—, en esta *Historia de la Universidad de Salamanca*, I, pp. 205-237 y II, pp. 331-372; «Del diezmo al presupuesto: la financiación de la Universidad española, 1800-1930», *Investigaciones de Historia Económica*, 1 (2005), pp. 97-130; «El ocaso de las pequeñas repúblicas: centralización financiera en la Universidad española del siglo XIX», en *Derecho, historia...*, II, pp. 547-556. Para la etapa anterior Federico MÉNDEZ SANZ, *La Universidad salmantina de la Ilustración, 1750-1800. Hacienda y reforma*, Universidad de Salamanca, 1990.

⁹¹ No entramos en detalle, véase Mariano PESET, «Libros y universidades», en *Exlibris universitatis. El patrimonio de las bibliotecas universitarias españolas*, Santiago de Compostela, 2000, pp. 20-37. Conocemos menos los tiempos recientes: en esta historia procuran alcanzarlos Óscar LILAO FRANCA y Margarita BECEDAS, III.2, pp. 879-953. M.^a Cruz CABEZA SÁNCHEZ-ALBORNOZ en la *Historia de la Universidad de Valencia*, III, pp. 319-326.

⁹² Sabemos más de los viejos archivos que de los contemporáneos; está referido al Antiguo Régimen el estudio de Mariano PESET, «Los archivos universitarios: sus contenidos y posibilidades», en *Estudios en recuerdo de la profesora Sylvia Romeu Alfaro*, 2 vols., Universidad de Valencia, 1989, pp. 759-772; Agustín VIVAS MORENO (ed.), *Universidades y archivos universitarios: Historia y organización*, Badajoz, Universidad de Extremadura, 2001; «Historia de la Archivística universitaria: análisis de su estructura temporal como categoría historiográfica», en *Derecho, historia...*, II, pp. 807-815; José Ramón CRUZ MUNDET (ed.), *Archivos universitarios e historia de las universidades*, Madrid, Carlos III-Dykinson, 2003, con ponencias de Ascensión LLUCH ADELANTADO y Elena HERNÁNDEZ SANDOICA, junto a otras comunicaciones...

⁹³ Sobre bibliotecas de particulares, tan trabajadas, apenas se encuentran contemporáneas, algunas de inicios del XIX, como epílogo de las modernas, Genaro LAMARCA, *Libros y bibliotecas: para una sociología de la cultura, Valencia 1746-1808*, tesis de doctorado, Valencia, 1990, publicada en parte *La cultura del libro en la época de la Ilustración: Valencia, 1740-1808*, Valencia, Alfons el Magnànim,

biblioteca de Santiago ha sido analizada hace poco con acierto, con el análisis de sus libros por Concepción Varela Orol⁹⁴.

ESTUDIANTES Y GRADUADOS

Otro ámbito de encuentro ha sido la demografía universitaria, que hace años entusiasmó a los investigadores, tras el brillante análisis de Oxford por Lawrence Stone sobre su composición estudiantil entre 1580 y 1910⁹⁵. Examinaba las variaciones de la población universitaria durante un largo período y la explicaba por una «revolución educativa», que atraía a numerosos escolares en vista de las posibilidades que ofrecía la sociedad; luego decrece la presencia de vástagos de la nobleza que se retiran a sus propios colegios, y otros desertan, porque los hijos de pastores acaparaban los cargos... El análisis estadístico de las poblaciones universitarias se había hecho muchos años antes en Alemania, donde incluso la matrícula de las distintas universidades, con los nombres de los alumnos, se habían ido publicando; en 1904 Eulenberg recogió las existentes y elaboró una estadística general⁹⁶. Pero Stone intentaba algo más, quería redactar un capítulo de historia social a partir de la dimensión y características de la matrícula. Diversos estudiosos se aplicaron a otros territorios y durante años se pretendió extraer de estos recuentos conclusiones y paralelos; luego se ha abandonado un tanto... Se buscaba una tendencia general, que elevaba la población universitaria en el XVI y decaía más tarde, para crecer en el XVIII y sobre todo en el XIX. En todo caso existían comportamientos distintos, y aquellos recuentos a veces apresurados se fueron abandonando.

Existen numerosos recuentos antiguos o recientes sobre estudiantes o graduados hispanos. Las historias de las universidades suelen traer datos y cuadros: los poco fiables de Vidal y Díaz para Salamanca se van precisando⁹⁷. Montells conservó los

1994; M.^a J. LAULIÉ, *Vicente Tomás Traver. Profil d'un liberal valencien à l'époque de la chute de l'Ancien Régime*, tesis de licenciatura, Université de Pau, 1983-1984, excelente, que no sabemos si se ha publicado.

⁹⁴ Concepción VARELA OROL, *A Biblioteca Universitaria de Santiago, 1768-1835*, tesis de doctorado inédita, Santiago de Compostela, 2005.

⁹⁵ *The University in Society*, 2 vols., Princeton University, 1974, aparte de otros trabajos.

⁹⁶ Franz EULENBERG, *Die Frequenz der deutschen Universitäten von ihrer Gründung bis zur Gegenwart*, Abhandlungen der philologisch-historischen Klasse der königl. sächsischen Gesellschaft der Wissenschaften, vol. 24, fasc. 2, Leipzig, 1904. Le corrige, aunque llega a cifras cercanas, Willem FRIJHOFF, «Grandeur des nombres et misères des réalités: la courbe de Franz Eulenberg et le débat sur le nombre d'intellectuels en Allemagne, 1576-1815», en Dominique JULIÁ, Roger CHARTIER y Jacques REVEL, *Les universités européennes du XVI^e au XVIII^e siècle. Histoire des populations universitaires*, 2 vols., París, Éditions de l'École des Hautes Études en Sciences Sociales, 1986-1989, I, pp. 23-63.

⁹⁷ Un excelente trabajo de Luis E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES y Juan Luis POLO, «Los juristas: matrículas, grados y promoción académica en la Universidad de Salamanca (siglos XVI-XVIII)», en *El Derecho y los juristas en Salamanca...*, pp. 209-248; con la colaboración además de Francisco Javier ALEJO MONTES, «Matrículas y grados. Siglos XVI-XVIII», en el volumen segundo de esta obra, pp. 607-663.

de Granada, pues un incendio destruyó después en gran parte aquel archivo⁹⁸. Richard L. Kagan trabajó sobre varias castellanas...⁹⁹. Nosotros mismos hemos laborado en este sector. Mariano Peset —con ayuda de otros investigadores—, ha recontado matrículas¹⁰⁰, Pilar García Trobat, grados¹⁰¹. Intentamos precisar la dimensión de las universidades y facultades, la edad y origen geográfico de los escolares; también las variaciones en los diversos períodos, que en el Antiguo Régimen no parecen coincidir con la coyuntura económica: los clérigos y otros escolares no dependen de inmediato de las variaciones de los precios; después, en las etapas liberales, con altas matrículas, se verían más condicionados...

En la Edad Contemporánea, los datos son más accesibles, a través de memorias que editan las universidades o de los anuarios estadísticos ¿aunque puedan tener algunos errores, y se deban comprobar con el recuento directo de la matrícula? Sin embargo se ha aportado menos; creo que sólo Valencia los ha completado, gracias a varios investigadores¹⁰². Salamanca también, pero a grandes rasgos,

⁹⁸ Francisco de Paula MONTELLS Y NADAL, *Historia del origen y fundación...*, pp. 799-806; véase Inmaculada ARIAS DE SAAVEDRA, «Granada. Una Universidad del Antiguo Régimen. La población universitaria durante el siglo XVIII», en *Las Universidades Hispánicas. De la Monarquía de los Austrias...*, II, pp. 25-58; Jerónimo BORAÑO, *Historia de la Universidad...*, pp. 192-197.

⁹⁹ *Students and Society in Early Modern Spain*, Johns Hopkins University Press, 1974, pp. 249-279, edición española, Tecnos, 1981. También recontó francesas e italianas, «Law Students and Legal Careers in Eighteenth-Century France», *Past and Present*, 68 (1975), pp. 38-72 y «University in Italy, 1500-1700», en Dominique JULIÁ, Roger CHARTIER y Jacques REVEL, *Les universités européennes...*, I, pp. 153-186 —en este volumen se recuentan otras universidades europeas, y en el segundo las francesas—.

¹⁰⁰ Mariano PESET, José Luis PESET y M.^a Fernanda MANCEBO, «La población universitaria de Valencia durante el siglo XVIII», *Estudis d'història contemporània del país Valencià*, I (1979), pp. 7-42. Una estimación de todas las peninsulares, Mariano PESET y M.^a Fernanda MANCEBO, «La population des universités espagnoles au XVIII^e», en Dominique JULIÁ, Roger CHARTIER y Jacques REVEL, *Les universités européennes*, I, pp. 187-204. También Mariano PESET, M.^a Fernanda MANCEBO y Fernanda PESET, «La matrícula universitaria de México durante el siglo XVIII», *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija de historia de las universidades*, 2 (1999), pp. 83-110. Sobre sus posibilidades, Mariano PESET, «Historia cuantitativa y población estudiantil», en Margarita MENEGUS y Enrique GONZÁLEZ (eds.), *Historia de las universidades modernas en Hispanoamérica*, México, Universidad Nacional Autónoma, 1995, pp. 15-31.

¹⁰¹ También sobre Edad Moderna, Pilar GARCÍA TROBAT, «Los grados en la Universidad de Gandía (1630-1772)», en *Universidades españolas y americanas*, pp. 175-186 y «La Universidad de Gandía: ¿fuga académica?», en *Doctores y escolares*, I, pp. 183-193 y «Grados y ceremonias en la Universidad de Valencia», en *Miscelánea Alfonso IX*, 2003, pp. 67-107.

¹⁰² Las primeras evaluaciones, desde fuentes estadísticas, Mariano PESET, *Historia y actualidad...*, volumen primero. Sobre Valencia, siglos XIX y XX, Marc BALDÓ LACOMBA, *Profesores y estudiantes...*, pp. 30-34 y «La població de la Universitat de València al segle XX», *Saiyabi*, 49 (1999), pp. 17-60; una visión de todas, «Las universidades durante la República y el régimen de Franco (1931-1975)», en *Les universitats de la Corona d'Aragó...*, pp. 395-535; M.^a Fernanda MANCEBO, *La Universidad de Valencia...*, pp. 279-306. Por facultades, José M.^a LÓPEZ PIÑERO y Rosa BALLESTER ANÓN, «Demografía de los estudiantes de Medicina en la Facultad de Valencia durante el siglo XX. Nota previa», en *I congreso de historia del país valenciano*, I, pp. 487-500; Ernest SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Científics i professionals...*, pp. 295-308; Yolanda BLASCO, *La Facultad de Derecho de Valencia...*, pp. 147-174. Estos investigadores se

sin recontar libros de matrícula ni ahondar en el análisis¹⁰³; le queda un campo abierto para el estudio cuantitativo.

Por lo demás, se acompañan o se publican aparte recuentos de grados, de aquellos que logran un título para su carrera profesional, que permiten percibir los índices de fracaso académico¹⁰⁴. Pero al ser menos cuantiosos pueden ser recogidos por lista de nombres¹⁰⁵, lo que permite completar no sólo el origen geográfico y social, sino su proyección posterior en sus carreras...

Asimismo han atraído la atención los movimientos escolares y sus grupos o asociaciones desde los viejos tiempos¹⁰⁶. Algo se ha trabajado en Salamanca y otras universidades sobre los siglos contemporáneos: menos en los años liberales¹⁰⁷, más

unieron para resumir sus datos e interpretarlos en la *Historia de la Universidad de Valencia*, III, pp. 87-102. Muy completos también para Santiago, Isaura VARELA, *La Universidad de Santiago...*, pp. 163-209; Xosé Ramón BARREIRO, *Historia de la Universidad*, II, pp. 87-124; parcial en Filemón ARRIBAS ARRANS, *Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid*, Universidad de Valladolid, 1971; Madrid, en *La Universidad en Madrid*, citado en nuestra nota 42, al final de los diferentes capítulos.

¹⁰³ Ya aparecen en José M.^a HERNÁNDEZ DÍAZ, *La Universidad de Salamanca*, I, p. 227; y Valentín DEL ARCO, p. 236. Valladolid cuenta con Federico SANZ DÍAZ, *El alumnado de la Universidad de Valladolid en el siglo XIX*, Universidad de Valladolid, 1978.

¹⁰⁴ Germán PERALES BIRLANGA, *Católicos y liberales...*; también BARREIRO para Santiago. Aparte en la estadística oficial se proporcionan a veces resultados de los exámenes por asignaturas.

¹⁰⁵ Las listas de graduados en Edad Moderna son usuales, para Valencia, Gallego BARNÉS, Gallego SALVADORES, Amparo FELIPO, Francisca MIRALLES y M.^a Ascensión LLUCH...; para México, Rodolfo AGUIRRE, Armando PAVÓN y otros; Alcalá, Luis Miguel GUTIÉRREZ TORRECILLA... Huesca, hasta su extinción, José M.^a LAHOZ FINESTRES, «Esbozo de los graduados de la Universidad de Huesca (1541-1845)», en *Aulas y saberes*, II, pp. 29-44 y «Graduados en Teología en la Universidad de Huesca», en colaboración con GARCÍA TORRECILLA, *Miscelánea Alfonso IX*, 2001, pp. 207-288. En contraste, apenas se ha iniciado sobre los últimos siglos, Antonio MERCHÁN, «Doctores iuris de la Real Fábrica de Tabacos», en *Aulas y saberes*, II, pp. 221-234 y *Doctores iuris de la Real Fábrica de Tabacos. Una aproximación a la cultura jurídica hispalense de la segunda mitad del siglo XX*, Universidad de Sevilla, 2002.

¹⁰⁶ En el Antiguo Régimen, las evocaciones de Vicente DE LA FUENTE, Adolfo BONILLA o José GARCÍA MERCADAL, se mejoran por José Luis PESET y Elena HERNÁNDEZ SANDOICA, *Estudiantes de Alcalá*, Madrid, Ayuntamiento de Alcalá de Henares, 1983; Margarita TORREMOCHA, *La vida estudiantil en el Antiguo Régimen*, Madrid, Alianza, 1998. En Salamanca es difícil, ya que los papeles de la Audiencia escolástica están desordenados e inaccesibles por desidia de sus archiveros. Puede verse, Luis E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, «La nación de Vizcaya en las universidades de Castilla (siglos XV-XVIII)», *Anales de la Universidad de Alicante. Historia moderna*, 20 (2002), pp. 11-46 y «Vida estudiantil cotidiana en la Edad Moderna», en estas páginas: *Historia de la Universidad de Salamanca*, II, pp. 665-690.

¹⁰⁷ José M.^a HERNÁNDEZ DÍAZ, «Estudiantes de los siglos XIX-XX. Aspectos sociales», en *Historia de la Universidad de Salamanca*, II, pp. 691-704; también «La condición de los estudiantes de Salamanca en el umbral del siglo XIX», en *Educación y sociedad. Perspectivas históricas*, 2 vols., Salamanca, 1985, II, pp. 336-349. Asimismo Roberto MARTÍNEZ DEL RÍO, «Historias y relatos de estudiantes universitarios», en *Miscelánea Alfonso IX*, 2000, pp. 259-319; Antonio Luis MORÁN SAUS, José Manuel GARCÍA LAGOS y Emigdio CANO GÓMEZ, *Cancionero de estudiantes de la tuna. El cantar estudiantil de la Edad Media al siglo XX*, Diputación de Cuenca-Universidad de Salamanca, 2003, otras referencias en *Miscelánea Alfonso IX*, 1999, pp. 225-226. Jean-René AYMES, «L'image "costumbrista" de l'étudiant espagnol à l'époque romantique (1830-1850)», en *L'Université en Espagne et en Amérique*

en las dictaduras de Primo de Rivera y de Franco¹⁰⁸. Los levantamientos y huelgas de estudiantes son casi una constante en la vida universitaria... Al lado de la picaresca y la vida cotidiana, los bandos y luchas, las huelgas y levantamientos que expresan el descontento, deseos de participar, de mejorar... Van desde la algazara y la fiesta, a la oposición a las autoridades académicas o al Gobierno. Son inexcusables para conocer la vida universitaria, la política y los estudiantes. María Fernanda Mancebo investigó los enfrentamientos en Valencia, desde los veinte hasta la Guerra Civil. Daniel Comas el período precedente...¹⁰⁹.

También sobre la mujer en las universidades existen algunos trabajos. Rosa Capel y Consuelo Flecha estudiaron diferentes tramos de la educación femenina; la participación femenina en la matrícula universitaria se analizó para Valencia y Santiago; en esta historia de Salamanca también ha sido tenida en cuenta...¹¹⁰.

CATEDRÁTICOS Y PROFESORES

Desde comienzos de la historia de las universidades los catedráticos han sido objeto central de estudio. Los primeros autores tan sólo recordaron a los más

latine..., II, pp. 475-488; Rosa M.^a DÁVILA CORONA, «Algunos aspectos de la vida universitaria vallisoletana del siglo XIX (1800-1880)», en *Aulas y saberes*, I, pp. 347-361 y «La apariencia y el saber: vestimenta y lecturas del profesorado universitario vallisoletano en el siglo XIX», en *Derecho, historia...*, I, pp. 485-494.

¹⁰⁸ Francisco DE LUIS MARTÍN, «La juventud rebelde frente a la Dictadura: *El Estudiante*, entre Salamanca y Madrid» y Valentín DEL ARCO LÓPEZ, «Incidentes estudiantiles en Salamanca ante la reforma universitaria de Primo de Rivera», en *Primer congreso de historia de Salamanca*, 3 vols., Salamanca, 1992, III, pp. 187-196 y 197-206, respectivamente.

¹⁰⁹ M.^a Fernanda MANCEBO, en *La Universidad de Valencia...*, y en *La Universidad de Valencia en guerra...*; Daniel COMAS CARABALLO, *Autonomía, reformas y movimientos estudiantiles...*, una amplia parte de su tesis no publicada; Germán PERALES BIRLANGA, *Católicos y liberales...*; Isaura VARELA, *La Universidad de Santiago...*, pp. 211-376. Sobre la época franquista, Mariano PESET, «Los estudiantes contra Franco», en *Studenti per la democrazia. La rivolta dei giovani contra il nazifascismo, a cura di Gian Paolo Brizzi*, Bolonia, 2005, pp. 97-116, donde puede verse la bibliografía existente, iniciada desde el exterior por Manuel Juan FARGA, *Universidad y democracia en España. Treinta años de lucha estudiantil*, México, Era, 1969 y los *Cuadernos de Ruedo Ibérico*; además, Roberto MESA, *Jaraneros y alborotadores. Documentos sobre los sucesos estudiantiles de 1956*, Madrid, Universidad Complutense, 1982; Josep Maria COLOMER I CALSINA, *Els estudiantis de Barcelona sota el Franquisme*, 2 vols., Barcelona, Curial, 1978; Ricardo MONTORO ROMERO, *La Universidad en la España de Franco (1939-1970) (Un análisis sociológico)*, Madrid, CIS, 1981; Benito SANZ y Ramón I. RODRÍGUEZ BELLO (eds.), *Memoria del antifranquismo. La Universidad de Valencia bajo el Franquismo, 1939-1975*, Valencia, Universitat de València, 1999. También, Elena HERNÁNDEZ SANDOICA, Miguel Ángel RUIZ CARNICER y Marc BALDÓ LACOMBA, *Estudiantes contra Franco: oposición política y movilización juvenil*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2007.

¹¹⁰ Rosa CAPEL, *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930)*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1982; Consuelo FLECHA GARCÍA, *Las primeras universitarias en España (1870-1910)*, Madrid, Narcea, 1996; *Mujer y educación en España, 1868-1975*, VI Coloquio de Historia de la Educación, Universidad de Santander, 1990; M.^a Fernanda MANCEBO, «La incorporación de la mujer a la Universidad de Valencia (1919-1939)», en *Aulas y saberes*, II, pp. 125-134.

insignes, como Vidal y Díaz para Salamanca o Vilanova y Pizcueta para Valencia, quien menciona a Juan Luis Vives, que no estudió en aquella Universidad, más bien tuvo que huir por la Inquisición. Estos autores están en la tradición de Nicolás Antonio y Juan Lucas Cortés en el XVII y de los repertorios regionales de los siglos XVIII y XIX —de escritores notables—¹¹¹. Línea hoy superada, aun cuando algunos siguen empeñados en publicar este tipo de diccionarios, que seleccionan con no se sabe qué criterio, y pueden estar repletos de errores, a no ser que se hagan con rigor, por un grupo de especialistas que han estudiado los autores a fondo, sus obras —lo que no es usual—¹¹².

Esperabé de Arteaga sobrepasaría ya este nivel con listas más completas. En la historia de una Universidad interesan todos los profesores: los mediocres además suelen abundar más que los esforzados. La primera lista y recopilación completa de los profesores de Valladolid se debe a Mariano Alcocer; después son varios quienes han seguido estas minuciosas descripciones, recogiendo con árida erudición cátedras y oposiciones, sus sucesivos ocupantes, aunque no se han completado para todas las universidades... Es necesario ir más allá de listas y oposiciones, títulos de publicaciones... La historia ordena datos, sin duda, pero no puede conformarse con presentarlos; ha de intentar buscar su sentido, comprender sus claves, los mecanismos por los que se producen... Un personaje de Martin Amis en *Dinero*, VII, expresa breve esa meta del conocimiento: «Einstein. Ese tipo sí que tiene mérito. Contemplar el mundo y captar la conspiración, comprender sus secretos. Y lo mismo Darwin, Freud, Marx: qué astutas deducciones hicieron».

Interesa, junto a los detalles biográficos, el perfil conjunto de los catedráticos, los grupos y pugnas, las influencias, a través de la prosopografía o biografía colectiva: tras reunir todos los datos, se suelen sacar porcentajes de sus orígenes, estudios y oposiciones, carrera académica, cargos y actividades posteriores, publicaciones... Se organizan conexiones, redes... Sobre algunas viejas universidades se reconstruyeron las series de catedráticos¹¹³. En relación a la Edad Contemporánea existe un planteamiento general de Francisco Villacorta Baños sobre el cuerpo de catedráticos, junto a otros cuerpos del Estado —Pierre Burdieu trazó un sugestivo cuadro, sobre época más reciente, en Francia—¹¹⁴. También existen listas o repertorios para algunas universidades o facultades, para Valencia y alguna otra, aunque

¹¹¹ Los colegiales mayores, por tenerse como ilustres, recontaban todos, el ya citado Rojas, y ya en plena decadencia, José DE REZÁBAL, *Biblioteca de los escritores que han sido individuos de los seis colegios mayores*, Madrid, Sancho, 1805.

¹¹² Cuando se hacen bien, son instrumento muy útil, como José M.^a LÓPEZ, Thomas F. GLICK, Víctor NAVARRO BROTONS y Eugenio PORTELA MARCO, *Diccionario histórico de la ciencia moderna en España*, 2 vols., Barcelona, Península, 1983.

¹¹³ Sobre Salamanca Luis E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES y Juan Luis POLO. Sobre Valencia Amparo FELIPE y Salvador ALBIÑANA, Manuel Vicente FEBRER ROMAGUERA...

¹¹⁴ Francisco VILLACORTA BAÑOS, *Profesionales y burócratas. Estado y poder corporativo en la España del siglo XX, 1890-1923*, Madrid, Siglo XXI, 1989; Pierre BURDIEU, *Homo academicus*, París, Éditions de Minuit, 1984.

no tan completos como hizo Charle para Francia¹¹⁵. En Salamanca los datos están poco organizados, escorados en favor de los más notables —aparte de extensas bibliografías sobre Salas, Unamuno, Dorado Montero u otros—. Esperabé dedicó a biografías su segundo volumen, sobre todo la de su padre —compárese con Unamuno—. En Valencia contemporánea se ha avanzado algo más... Por otro lado, gracias a los escalafones, desde 1847, podemos saber su número y adscripción a las distintas facultades; en los posteriores, asignatura, acceso a la cátedra o años de servicio, aunque los datos, limitados, no igualan una reconstrucción de su biografía colectiva...¹¹⁶.

Otras líneas de investigación han despertado interés. La primera el análisis de las oposiciones, serie muy interesante del Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares, no dañada por el incendio de 1941. Quienes estudian la Universidad o las facultades —en Valencia— utilizaron sus legajos, sus datos...¹¹⁷. Otros, las oposiciones de Historia del Derecho¹¹⁸. Jorge Correa y Yolanda Blasco han emprendido un análisis de estos materiales en la Postguerra, que sin duda proporcionará

¹¹⁵ Christophe CHARLE, *Dictionnaire biographique des universitaires aux XIX^e et XX^e siècles. I. La Faculté des Lettres de Paris (1809-1908)*, II. *La Faculté des Lettres de Paris (1909-1939)*, París, CNRS, 1985; Christophe CHARLE y Eva TELKÉS, *Les professeurs du Collège de France. Dictionnaire biographique (1901-1939)*, París, CNRS, 1988; Christophe CHARLE, *Les professeurs de la Faculté des Sciences de Paris. Dictionnaire biographique (1901-1939)*, París, 1989; Françoise HUGUET, *Les professeurs de la Faculté de Médecine de Paris. Dictionnaire biographique (1749-1939)*, París, CNRS, 1991; Christophe CHARLE, *La République des universitaires, 1870-1940*, París, 1994.

¹¹⁶ Mariano PESET, *Historia y actualidad...*, volumen primero; Pedro Luis MORENO y Antonio VIÑAO FRAGO, «El cuerpo de los catedráticos de Universidad como grupo profesional. Análisis sociológico (1907-1958)», en *Higher Education and Society. Historical perspectives*, 2 vols., Universidad de Salamanca, 1985, I, pp. 492-502; Jean-Louis GUERENA, «L'Université espagnole a la fin du XIX^e siècle. Approche sociologique du corps professionnel», en *L'Université en Espagne et en Amérique latine...*, I, pp. 225-249; «El primer escalafón de catedráticos de universidades (1847) y la creación del cuerpo de catedráticos de universidades en España», en *Doctores y escolares*, I, pp. 231-250, y «Aproximación sociológica al cuerpo de los catedráticos de Universidad a finales del siglo XIX», en *Las Universidades Hispánicas...*, II, pp. 169-181.

¹¹⁷ Yolanda BLASCO GIL, *La Facultad de Derecho...*, capítulos VI y VII, pp. 175-237, utilizó con amplitud estos expedientes.

¹¹⁸ Adela MORA CAÑADA, «Notas sobre la primera cátedra de Historia del Derecho en Valencia y en otras universidades españolas», en *Vida, instituciones y Universidad en la historia de Valencia*, Valencia, Institut d'Estudis Comarcals de l'Horta-Sud-Universitat de València, 1996, pp. 163-172; Manuel MARTÍNEZ NEIRA ha dedicado varios artículos: «Los orígenes de la Historia del Derecho en la Universidad española», «Los catedráticos de la Posguerra. Las oposiciones a cátedra de Historia del Derecho español en el primer Franquismo», «Hacia la madurez de una disciplina. Las oposiciones a cátedra de Historia del Derecho español entre 1898 y 1936», *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, 3 (2000), pp. 71-164, 5 (2002), pp. 331-458, 6 (2003), pp. 135-220, respectivamente; Yolanda BLASCO GIL, «Una reflexión en torno a las primeras cátedras de Historia general del Derecho español (1883)», *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, 6 (2003), pp. 87-108 y «La creación de la cátedra de Historia general del Derecho español, 1883», en *Permanencia y cambio*, I, 2006, pp. 325-340. También Manuel BERMEJO, «Las cátedras de teoría (práctica) de los procedimientos judiciales y práctica forense», en *Aulas y saberes*, I, pp. 233-254. Sobre épocas cercanas, Manuel J. PELÁEZ, *Infrahistorias e intrahistorias del Derecho español del siglo XX: un paisaje jurídico con treinta figuras*, 2.^a edición,



Foto 37. Dependencias de Ediciones Universidad de Salamanca

buenas claves de la vida universitaria¹¹⁹. Las oposiciones son cuestión esencial para los profesores y explican muchas pugnas y juegos de grupos e intereses... Hace falta reconstruir grupos y partidos en las universidades españolas; algo sabemos acerca de la presión de la Institución Libre de Enseñanza, menos de los enfrentamientos y presiones de falangistas y opusdeístas en la época de Franco...

La segunda línea son los ascensos o salidas de sus carreras cuando dejan la cátedra hacia más altos cargos o simultanean el ejercicio de sus profesiones¹²⁰. Existen algunos trabajos sobre catedráticos de Valencia, su inserción social. Se comprueba en su acceso a cargos, sus bufetes y clínicas; ayer como hoy, sólo que ahora con mayor variedad de profesiones y cargos¹²¹. Es también evidente la presencia de universitarios en las Cortes, en los ministerios, su gusto por la política... En las Cortes gaditanas son muchos los catedráticos elegidos diputados, por el sufragio general indirecto; mientras al implantarse el voto censitario disminuyen de forma notable; pero recuperaron su importancia, hasta llegar a máximos en las Cortes de la Segunda República...¹²². En el primer liberalismo se procuró que se enseñase a

Barcelona, Cátedra de Historia del Derecho de Málaga, 1995; hace poco, Bartolomé CLAVERO, «Ignorancia académica por España (1944) y privación indígena por América (1831)», en *Derecho, historia...*, pp. 413-424.

¹¹⁹ Sus primeros resultados: «Francisco Javier Conde García, una cátedra de Derecho político en una España sin Constitución», en *Presente y futuro de la constitución española de 1978*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2005, pp. 67-89; «Oposiciones y concursos a cátedras de Derecho civil en la Postguerra (1940-1942)» en *Ciencia y academia*, citado en mi nota 49, 1; de Yolanda BLASCO, «Primeras oposiciones a cátedra de Derecho administrativo en la Postguerra», en *Derecho, historia...*, I, pp. 243-252.

¹²⁰ Un planteamiento general, Mariano PESET, «La formación de los juristas y su acceso al foro en el tránsito de los siglos XVIII a XIX», *Revista general de legislación y jurisprudencia*, 62 (1971), pp. 602-672; «Estudios de Derecho y profesiones jurídicas», en *El tercer poder. Hacia una comprensión histórica de la justicia contemporánea en España*, Frankfurt, Max Planck Institut für europäische Rechtsgeschichte, 1992, pp. 349-380. También Javier SÁNCHEZ RUBIO, «Universidad y judicatura. La formación académica y el acceso a la toga entre el antiguo y el liberalismo» y Carles TORMO I CAMALLONGA, «L'advocacia durant la vigència del Pla d'estudis de 1824», en *Aulas y saberes*, II, pp. 449-460 y 511-520.

¹²¹ La actividad política o el ejercicio de la profesión se tiene en cuenta por M.^a Fernanda MANCEBO y por Yolanda BLASCO, quien ve los fondos del Colegio de abogados; Ernest SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Científicos i professionals...*, sigue la carrera de los graduados de ciencias; como sobre graduados de México en el XVIII Margarita MENEGU y Rodolfo AGUIRRE.

¹²² Aparecen en las Cortes desde Cádiz, véase Manuel ARDIT, *Els valencians de les Corts de Cadis*, Barcelona, 1968; desaparecen en la época del voto censitario, Isabel BURDIEL, *La política de los notables (1834-1836). Moderados y avanzados durante el régimen del Estatuto real*, Valencia, Alfons el Magnànim, 1987; luego serán muchos, Francisco ACOSTA RAMÍREZ, *La Cámara elijista: el Senado español entre 1902 y 1923*, Córdoba, Ediciones de la Posada, 1999. Hacen falta estudios específicos, como los de Pilar HERNANDO SERRA, «Catedráticos y políticos durante la Segunda República, 1931-1939», en *Permanencia y cambio*, I, pp. 397-417 y «Catedráticos de Derecho en la Asamblea Nacional Consultiva de 1927», en *La enseñanza del Derecho...*, pp. 231-258. Hay estudios individuales: sobre los rectores republicanos de Valencia, Lluís AGUILÓ LUCIA, «Notes sobre l'actuació política d'en Joan Peset», en *Estudios dedicados a Juan Peset Aleixandre*, 3 vols., Universidad de Valencia, 1982, I, pp. LIII-LXI; José Luis BARONA y M.^a Fernanda MANCEBO, *José Pucho Álvarez (1896-1979). Historia de un compromiso*, prólogo de José M.^a LÓPEZ PIÑERO, Valencia, Generalitat valenciana, 1989; Pascual MARZAL,

todos la Constitución de Cádiz, luego, al limitar el voto censitario, paso a ser sólo para expertos, como asignatura de la Facultad de Derecho¹²³.

Cabe una tercera línea, un paso más, que intentaría conectar los conocimientos que se aprenden en la Facultad con el ejercicio posterior. En ésta fue pionero Jean-Marc Pelorson con su libro acerca de los letrados castellanos del XVII, su formación y carrera, sus ideas, sus cargos y posibilidades...¹²⁴. Aunque tal vez la ambición de su planteamiento dejó cabos sueltos o imprecisos. Volveremos sobre este punto después.

CIENCIAS Y ENSEÑANZAS

Cada vez se atiende más a las ciencias y doctrinas que se enseñan. Si releemos a Gil de Zárate o Ajo –o alguna vieja historia de una Universidad–, vemos que se centran en la organización legal, en problemas y conflictos, las cátedras... La conexión con las ciencias es indispensable, incluso debe compararse con sus niveles máximos en Europa; alguna vez su aportación cambia una ciencia –Ramón y Cajal, ejemplo singular–.

Existen especialistas de historia de la Medicina, del Derecho –aunque éstos, pendientes de las leyes, apenas entran en la ciencia jurídica–, de la Filosofía y de las diversas ciencias, que exponen cómo se van desarrollando en cada época. Interesa conectar estos campos con la historia de las universidades, el nivel de conocimientos de profesores y graduados: si nos limitamos a su poder y actividades no percibiremos qué se transmite, nos quedaremos en las meras estructuras, unas ceremonias y unas oposiciones –ciencia y Universidad son dos caras complementarias, el puro análisis institucional es un esqueleto vacío–¹²⁵.

Magistratura y República: el Tribunal Supremo (1931-1939), Valencia, Editorial Práctica de Derecho, 2005; también Mariano PESET, estudio preliminar a José M.^a OTS CAPDEQUÍ, *Obra dispersa*, Valencia, 1992, pp. IX-LIHI o a *Eduardo de Hinojosa y Naveros. El régimen señorial y la cuestión agraria en Cataluña durante la Edad Media*, Pamplona, Ugoiti, 2003, pp. IX-CXIII.

¹²³ Paz ALONSO ROMERO, «La Universidad de Salamanca ante la Constitución de Cádiz: actitudes políticas y académicas», en *Aulas y saberes*, 2 vols., Universitat de València, 2003, I, pp. 123-139; también Mariano PESET y Pilar GARCÍA TROBAT, «Las primeras cátedras de Constitución», *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, I (1998), pp. 225-244 y «La Constitución de 1812 o cómo educar a un pueblo», en *La enseñanza de las ideas constitucionales en España e Iberoamérica*, Valencia, ENE, 2001, pp. 23-62, con referencia a catecismos políticos; en la nueva revolución, Raquel RICO, «Enseñanza constitucional: los catecismos políticos en 1869», en *Derecho, historia...*, II, pp. 537-546; también Pilar GARCÍA TROBAT, «El teatro, cátedra de Constitución durante el Trienio», en *Derecho, historia...*, I, pp. 671-680.

¹²⁴ Jean-Marc PELORSON, *Les letrados juristes castillans sous Philippe III. Recherches sur leur place dans la société, la culture et l'État*, Université de Poitiers, 1980; también Richard L. KAGAN, *Students and Society...*, pero limitado a datos sobre profesiones y cargos de juristas, sin entrar en sus conocimientos.

¹²⁵ Una visión primera, Mariano PESET, «Cuestiones sobre la investigación de las facultades de Derecho durante la segunda mitad del siglo XIX», en *I Seminario de Historia del Derecho y Derecho privado. Nuevas técnicas de investigación*, Bellaterra, Universitat Autònoma, 1985, pp. 327-396; Antonio MORENO

Los saberes en Salamanca han sido examinados en el volumen tercero de esta obra, a su bibliografía remitimos —a las páginas de las diversas historias de otras universidades—. Es imposible recoger aquí las fuentes y bibliografía de las ciencias y doctrinas... En todo caso, en la Edad Contemporánea se producen cambios sustanciales, ya que por un lado la Facultad de Teología desaparece desde en el último tercio del XIX, y por otro la enseñanza secundaria se desgaja y queda aparte —en historia de la educación—¹²⁶; sus materias sólo interesan al más alto nivel en las facultades de Letras y Ciencias: el latín que se estudiaba en las aulas de Gramática y era lengua de enseñanza, junto con el griego, se convierten en Filología Clásica. Es una discontinuidad asumida... De otra parte las escuelas de comercio o los ingenieros permanecieron separados de la Universidad hasta hace poco tiempo...¹²⁷.

La bibliografía de las historias de las diversas ciencias es copiosa, y en ellas deben considerarse tres estratos diferentes: el estado de los conocimientos en Europa, su situación en la Península y, por fin —el que más nos interesa—, qué se enseña y qué se aprende en las universidades, qué conocimientos tienen sus profesores, cuál es su preparación, y cómo los transmiten a los alumnos. Se trata sobre todo de valorar la altura y el sentido de la enseñanza. Salamanca posee una bibliografía específica sobre muchos de sus profesores en la Edad Moderna. Pero cuando llegan los moderados y es casi aniquilada, así como en el XX, se hace escasa, aunque hay algunos profesores ilustres: Dorado Montero o Unamuno poseen una bibliografía amplia, y aun amplísima el segundo. Es evidente que resulta triste estudiar figuras menores, decadencias, pero indispensable si queremos entender; si nos centramos en los profesores cimeros, no entenderemos las universidades, seguiremos anclados en la línea de Nicolás Antonio, que Esperabé ya intentó cruzar en su *Historia pragmática*...

Una primera orientación general puede lograrse a través de los planes de estudio y la lectura de libros de texto¹²⁸. En relación a la enseñanza, punto de máximo contacto con las historias de las ciencias, hemos aprendido mucho mediante el análisis de manuales y apuntes —analizando sus contenidos—¹²⁹. Los primeros liberales

GONZÁLEZ, *Sobre la Física en la Universidad y otras instituciones académicas desde la Ilustración hasta la crisis finisecular del XIX*, Madrid, CSIC, 1988; sobre los planes, Mariano y José Luis PESET, «Las universidades españolas del siglo XIX y las ciencias», *Ayer*, 7 (1992), pp. 19-49.

¹²⁶ *Historia de la educación en España y América*, dirigida por Buenaventura DELGADO, 3 vols., Madrid, Santa María, 1994.

¹²⁷ Tienen su propia bibliografía: Horacio CAPEL, Joan Eugeni SÁNCHEZ y Omar MONCADA, *De Palas a Minerva: la formación científica y la estructura institucional de los ingenieros militares en el siglo XVIII*, Barcelona-Madrid, Serval-CSIC, 1988; también su repertorio, Universitat de Barcelona, 1983.

¹²⁸ Mariano y José Luis PESET, *La Universidad española...*, capítulos sobre las diversas facultades en a segunda parte; «Las universidades españolas del siglo XIX y las ciencias», *Ayer*, 7 (1992), pp. 19-49.

¹²⁹ Primeros análisis de José Luis PESET para Medicina y Mariano PESET para Derecho, en *Historia y actualidad...*, volumen III, sobre Derecho civil, Derecho administrativo, Derecho penal, Derecho romano y canónico, Historia del Derecho y Filosofía del Derecho; el último, publicado en parte, La ideología en las facultades de Derecho durante la Restauración», en *Historia ideológica del control social (España-Argentina, siglos XIX y XX)*, Barcelona, PPU, 1989, pp. 127-150.

presentaron listas de los que se podían utilizar¹³⁰, después se aprobaban por el Consejo de Instrucción Pública... Es evidente que los catedráticos del siglo XIX —los que escriben—, vertían sus conocimientos en dos géneros científicos: los discursos de apertura de curso o de academias y los manuales¹³¹. Ya desde la Restauración comienzan a generalizarse los artículos en revistas, más tarde las monografías, en un proceso de mayor desenvolvimiento de las doctrinas y ciencias.

En nuestros congresos internacionales de historia de las universidades hispánicas predomina quizá la Edad Moderna; su orientación hacia la América hispana explica su atención preferente hacia aquellos siglos, pero también se dejan amplios espacios para los siglos XIX y XX. El análisis de los manuales, que proporcionan síntesis de los conocimientos enseñados y aprendidos, ha logrado extensa presencia¹³².

¹³⁰ Mariano y José Luis PESET, *La Universidad española...*, pp. 511-524; Pilar GARCÍA TROBAT, «La libertad de cátedra...»; publica las listas Manuel MARTÍNEZ NEIRA, *El estudio del Derecho: libros de texto...*, citado en nota 75.

¹³¹ Véase la clasificación y contenido de los escritos de juristas en Mariano PESET, «Cuestiones sobre la investigación...». Sobre los discursos inaugurales, Javier INFANTE MIGUEL-MOTTA, «Catequesis en tiempos de Constitución: aproximación a los discursos de apertura del curso académico en la Universidad de Salamanca (1844-1936)», en *Derecho, historia...*, I pp. 813-819; Santos M. CORONAS GONZÁLEZ, «Oraciones y discursos de apertura de curso de la Universidad de Oviedo (1825-1880)», en *Aulas y saberes*, II, pp. 303-338, y los continúa en *El grupo de Oviedo. Discursos de apertura de curso (1867-1903)*, estudio preliminar y edición, 2 vols., Universidad de Oviedo, 2002; M.^a Fernanda MANCEBO, «Los Anales de la Universidad de Valencia y los discursos de apertura en el primer franquismo», en *Permanencia y cambio*, I, pp. 445-461; Pedro RUIZ, *Discursos sobre la Historia: lecciones de apertura de curso en la Universidad de Valencia (1870-1937)*, Universitat de València, 2000; lista de Madrid, en *La Universidad en Madrid...*, pp. 222-225.

¹³² Nuestro primer congreso se centró en el Antiguo Régimen, *Universidades españolas y americanas. Período colonial*, Valencia, 1987 y *Claustros y estudiantes. Actas del congreso internacional de historia de las universidades americanas y españolas (Valencia 23-25 noviembre 1987)*, 2 vols., Universidad de Valencia, 1989. En el segundo congreso, *Doctores y escolares*, 2 vols., Universitat de València, 1998, hay algunos trabajos más sobre tiempo contemporáneo de Juan GUTIÉRREZ, M.^a Fernanda MANCEBO y Ernest SÁNCHEZ SANTIRÓ. El tercero, *Universidad y sociedad en Hispanoamérica. Grupos de poder siglos XVIII y XIX, III congreso internacional sobre las Universidades Hispánicas*, fue coordinado por Margarita Menegu, México, Universidad Nacional Autónoma, 2001.

En el cuarto se multiplican, con una sección especial dedicada al análisis de manuales: Jorge CORREA, «Ciencia jurídica y enseñanza: la parte general de los manuales de Derecho civil en la época liberal (1823-1923)», Yolanda BLASCO, «Derecho de propiedad en México en los manuales de Sala», Pilar GARCÍA TROBAT, «Libertad de cátedra y manuales en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia», en *Colegios y universidades. Del Antiguo Régimen al liberalismo* (México 1997), coordinado por Enrique GONZÁLEZ y Leticia PÉREZ PUENTE, 2 vols., México, Universidad Nacional Autónoma, 2001, II, pp. 175-218, 219-232, 233-252 —aparte de otros, sobre México independiente de Lourdes ALVARADO y Rosalina RÍOS ZÚÑIGA—.

En Salamanca, se dedicó la mitad del quinto congreso a la época liberal, con insistencia en enseñanza y manuales por Marc BALDÓ, «El Plan de estudios de 1900 y la enseñanza de la Historia», Yolanda BLASCO, «Las fuentes del Derecho civil en Eduardo Pérez Pujol», Jorge CORREA, «La propiedad liberal en los manuales de Derecho civil del siglo XIX», Pilar GARCÍA TROBAT, «El Derecho penal en la Universidad española del siglo XIX» y Mariano PESET MANCEBO, «El Tratado de Medicina y Cirugía legal de Pedro Mata y Fontanet», en *Las Universidades Hispánica. De la Monarquía de los Austrias*

Como también en otras publicaciones recientes¹³³. Se trata de organizar contenidos, la valoración de los niveles en que se encuentran en relación a otros centros, con la ciencia europea... Transmiten ideas generales que conforman modos de pensar y conductas, en las que la política y la religión influyen con fuerza; también unas técnicas que aprovecharán en su profesión, en los tribunales, en los hospitales, las clínicas y laboratorios. Si se lograra analizar a fondo esa conexión entre conocimientos aprendidos y ejercicio profesional, se daría un paso amplio hacia adelante: las salidas o trabajo de los catedráticos y los graduados podrían comprenderse mejor, no limitarse sólo a constatar su presencia en instituciones y cargos.

* * *

al *Centralismo Liberal*, Salamanca, 2000, II, pp. 59-76, 77-90, 91-110, 157-168 y 305-316. En el sexto continuaron esa línea Antonio ÁLVAREZ DE MORALES, «Los orígenes del Derecho natural y de gentes en España» y Yolanda BLASCO, «Vicente Calabuig y Carrá, un civilista valenciano», en *Aulas y saberes*, I, pp. 141-158 y 255-265. Y el séptimo congreso internacional sobre historia de las universidades: *Manuales y textos de enseñanza en la Universidad liberal*, edición de Manuel BERMEJO CASTRILLO, Madrid, Universidad Carlos III-Dykinson, 2004 se centró en este aspecto. Se consideró oportuno invitar como ponentes a especialistas en Economía, Pedro FRAILE, Derecho administrativo, Andrés GALLEGO ANABITARTE, y Derecho civil, Ángel M. LÓPEZ y LÓPEZ y Cecilia LÓPEZ-SALVAGO SÁNCHEZ, para que diesen su versión sobre los viejos manuales de sus asignaturas. Por otra parte, José M.^a LÓPEZ PIÑERO, buen conocedor de la época, resume los «Manuales y textos de enseñanza médica en la Universidad liberal: la España del siglo XIX», pp. 329-348, y Antonio JIMÉNEZ GARCÍA, «La enseñanza de la Filosofía en la Universidad decimonónica (Asignaturas y textos oficiales)», pp. 301-327. Hubo comunicaciones de Antonio ÁLVAREZ DE MORALES, Jean-Louis GUEREÑA, Manuel MARTÍNEZ NEIRA, Laureano ROBLES, Salvador RUS RUFINO y otros. En el octavo congreso, *Permanencia y cambio. Universidades hispánicas 1551-2001*, 2 vols., coordinado por Enrique GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ y Leticia PÉREZ PUENTE, Centro de Estudios sobre la Universidad, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005, escasearon aportaciones a la Edad Contemporánea, sólo M.^a Fernanda MANCEBO y Pilar HERNANDO, ya citadas en notas anteriores, junto a Lourdes ALVARADO, II, p. 277-291. Y vuelven en el noveno, en prensa.

¹³³ En un libro colectivo reciente: Yolanda BLASCO GIL, «Vicente Santamaría de Paredes, político administrativista»; Eusebio FERNÁNDEZ GARCÍA, «La política desde una asignatura: el Derecho natural»; Pilar GARCÍA TROBAT, «La institución del Senado en los catedráticos de Derecho político 900-1940»; M.^a Fernanda MANCEBO, «El Derecho político en Valencia, con especial referencia a Mariano Gómez González (1915-1932)»; Sebastián MARTÍ, «Fe católica y razón liberal en el Derecho político. La anónima relevancia de Juan de Dios Vico y Brabo (1845-1908)», en *La enseñanza del Derecho...*, pp. 45-80, 181-214, 215-230, 259-272, 273-374. Además, en otras publicaciones, Yolanda BLASCO, «Explicaciones de Eduardo PÉREZ PUJOL en la cátedra de Historia del Derecho», *Saitabi* (1996), 283-298; «Notas sobre la recepción de la parte general de Savigny en España», *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, 2 (1999), pp. 57-150; «La enseñanza del Derecho político en Valencia durante la Restauración», *La enseñanza de las ideas constitucionales en España e Iberoamérica*, Valencia, 2001, 219-238; Consuelo CARRASCO GARCÍA, «La historia del Derecho romano de Castillejo. A propósito de su reimpresión», *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, 7 (2004), pp. 11-34; M.^a José María E IZQUIERDO, «Contexto doctrinal de las primeras cátedras de Derecho del trabajo en España», «El doctorado y la génesis del Derecho del trabajo en la Universidad española», *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, 9 (2006), pp. 57-150 y 7 (2004), pp. 91-116. Existen aparte estudios y diccionarios sobre juristas de los siglos XIX y XX, pero en general con escasa lectura de sus obras.

Hemos expuesto cómo se configuró la historia de las universidades, cómo pasó desde la historia eclesiástica a la historia institucional, hasta el notable desarrollo que ha alcanzado en las últimas décadas... Hemos procurado engarzar la bibliografía sobre Salamanca –que destacamos– con la de otros centros. Después hemos fijado nuestra atención en las zonas de investigación más recientes, punteras, avizorando senderos que se abren hacia el futuro –según los vemos nosotros, desde luego–. En suma, hemos querido presentar la recopilación de libros y trabajos en unos esquemas organizados, revelar las estrategias que los historiadores de las universidades han seguido en los últimos tiempos: porque si nos limitásemos a acumular citas y referencias, sin sus líneas, sus nervios y metas, hubiera bastado remitir a la amplia lista bibliográfica del fin de esta *Historia*...

HISTORIA DE
LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

IV

Vestigios y entramados



Ediciones Universidad
Salamanca